

MALVINAS

40 años

Memorias desde el Archivo General de la Nación



agn Archivo General
de la Nación



Ministerio de Educación
Argentina

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Ministro del Interior

Dr. Eduardo Enrique De Pedro

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel Pico

Secretaría de Interior

Lic. José Lepere

Secretaria de Educación

Dra. Silvina Gvirtz

**Director del Archivo General
de la Nación**

Lic. Pablo Antonio Fontdevila

**Subsecretario de Educación
Social y Cultural**

Lic. Alejandro Garay

Este material fue elaborado conjuntamente por el Programa Educación y Memoria de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral, junto con el Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación.

Índice

■ Introducción	4
■ Contexto de la documentación aquí reunida	7
■ Datos Archivísticos	8
■ Los argentinos somos derechos y Humanos	9
■ Cartas de apoyo	16
■ Correspondencia de ciudadanos	51

Introducción

El presente material parte de la premisa de poner en diálogo el trabajo entre archivos y escuelas, como un aporte a los procesos de construcción de la memoria colectiva. En el marco de los 40 años transcurridos desde la guerra de Malvinas, presentamos aquí una selección de documentos realizada por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación, junto con el Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, para explorar y proponer nuevos recursos vinculados a la enseñanza de Malvinas en las aulas.

Malvinas 40 Años. Memorias desde el Archivo General de la Nación recopila una selección de documentos pertenecientes al acervo documental de esta institución, que contienen información sobre hechos que acontecieron en torno a la guerra de Malvinas. El doble objetivo de esta propuesta busca presentar a docentes y estudiantes un material inédito con valiosas fuentes de época, a la vez que se plantea la importancia por hacer visibles los archivos documentales y sus diversas funciones, todas ellas esenciales para el desarrollo de los estados democráticos: como fuente de información para la investigación científica, como garantía de los derechos de los ciudadanos, y como reservorio de la memoria nacional y del Estado Argentino.

La incorporación y consulta de los archivos en las aulas puede orientarse en diferentes acciones: indagar las condiciones de producción; buscar y leer documentos históricos a partir de hipótesis; analizar de qué manera la información que contienen sirven para la producción en el marco de un proyecto de investigación escolar.

El material aquí reunido se encuentra organizado temáticamente en los siguientes capítulos:

- Los argentinos somos derechos y Humanos
- Cartas de apoyo
- Correspondencia de ciudadanos

Los documentos que componen cada apartado cuentan a su vez con una breve descripción archivística sobre los diferentes materiales, a fin de contextualizar y caracterizar sus orígenes, autorías, temas referidos, así como las series a las que pertenecen.

El Archivo General de la Nación ha implementado como práctica archivística armonizar el derecho de acceso a la información pública (Ley N° 27.275/Decreto reglamentario N° 206/2017) con el derecho a la protección de datos personales (Ley N° 25.326/ Decreto reglamentario N° 1558/2001). Para poder divulgar el contenido de estos documentos pertenecientes a la sección “Comisión de Ordenamiento de Archivos - Expedientes Secretos, Confidenciales y Reservados” del fondo “Ministerio del Interior” se han intervenido las imágenes digitalizadas, de manera de hacer ilegible cualquier dato personal que aparece en la documentación presentada.

DEFINICIONES:

- **Datos personales:** Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

La Ley de Protección de los datos personales (Ley 25.326), tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre. Sin embargo la Ley también menciona la posibilidad de que los datos sensibles puedan ser objeto de tratamiento cuando medien razones de interés general autorizadas por ley. También podrán ser tratados con finalidades estadísticas o científicas cuando no puedan ser identificados sus titulares.

En la selección se puede encontrar correspondencia de particulares dirigida al Ministro del Interior por cuestiones variadas, que incluyen desde ofrecimientos de voluntarios para pelear en el conflicto, habitar las islas y trabajar en ellas, muestras de apoyo por parte de diversas asociaciones civiles y empresas, hasta actuaciones referidas a la licitación y compra de calcomanías con la frase “Los argentinos somos derechos y humanos”.

Estos documentos ofrecen la posibilidad de visibilizar, por ejemplo, de qué manera el inicio de las acciones en abril de 1982 interpeló a diversos actores sociales, ámbitos del mundo político, empresarial y sindical. En varios casos, estas agrupaciones estaban enfrentadas a la dictadura, y si bien apoyaban la recuperación de las islas y la legitimidad del reclamo, dejaban expresamente planteada la exigencia de la plena vigencia del estado de derecho, dejando en claro que ese apoyo circunstancial no se hacía extensivo al gobierno dictatorial de la época.

También es posible analizar el ofrecimiento de distintas personas que se postulaban como voluntarias para desarrollar diversas tareas de apoyo y realizar aportes económicos, como manifestación de cuán arraigada estaba la causa Malvinas en la sociedad. Aquellos documentos que dan cuenta de las voluntades para radicarse en las islas y trabajar en ellas permiten indagar en la realidad socioeconómica de la coyuntura, al mismo tiempo que habilita la posibilidad de estudiar hasta qué punto estaba instalada socialmente la idea de que se trataría de un “territorio despoblado”.

Contexto de la documentación aquí reunida

La ley 15.930 designa al Archivo General de la Nación (AGN) como órgano rector en materia archivística a nivel nacional. En el Archivo se custodian documentos oficiales producidos por la Administración Pública Nacional; también de empresas públicas, como YPF y Aerolíneas Argentinas; y otros de carácter privado, fruto de donaciones y compras. Este acervo se encuentra en diferentes soportes como papel, fotográfico y audiovisual, entre otros.

Dado que el Archivo General de la Nación es un organismo dependiente del Ministerio del Interior, el contacto entre ambas instituciones siempre fue fluido, y la documentación generada por dicho Ministerio ha ingresado en distintos momentos al archivo en función de varios proyectos. Así es cómo, a partir de un proyecto piloto que organizó el Departamento Archivo Intermedio (DAI) entre los años 1980-1982, la documentación del fondo “Ministerio del Interior” entre la cual se encuentra la Sección “Comisión de Ordenamiento de Archivos - Expedientes Secretos, Confidenciales y Reservados” se acondicionó, identificó y describió la documentación aquí presentada. Además, se elaboraron las tablas de plazos de guarda de la documentación que posteriormente se trasladó y transfirió definitivamente al Archivo General de la Nación.

Gracias a las tareas de acondicionamiento, clasificación, descripción que se realizan en el Archivo la documentación puede ser puesta en consulta pública y difundida, para servir tanto como fuente para la historia, como para la memoria institucional y/o para la garantía en el ejercicio de derechos. Compartimos aquí este material a fin de que pueda ser trabajado en las escuelas.

Datos Archivísticos

- **Código de referencia:** AR-AGN-MI01-Coa-Scr
- **Título:** Ministerio del Interior. Comisión de Ordenamiento de Archivos. Expedientes Secretos, Confidenciales y Reservados.
- **Fechas extremas:** 1932-1983
- **Nivel de Descripción:** Sección
- **Soporte:** Papel
- **Volumen:** 18 metros lineales

Los argentinos somos derechos y Humanos

Actuaciones referidas a la licitación y compra de doscientas cincuenta mil calcomanías con la frase “Los argentinos somos derechos y humanos” la cual fue realizada sin intervención de la Dirección General de Administración. Año 1979.

■ Código para identificar estos documentos:
AR-AGN-MI01-Coa-Scr-1979_330_01



Los argentinos

somos

derechos y

humanos

**Los argentinos
somos
derechos
y humanos**

Modelo
Sin papel

Boceto y modelo de calcomanías "Los argentinos somos derechos y humanos". Año 1979.



Ministerio del Interior

HUENOS AIRES, -5 SET1979



VISTO el expediente número 330 del año 1979 - Secreto - registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada se tramita un concurso de precios a los efectos de contratar la provisión y confección de calcomanías autoadhesivas.

Que por la índole y propósitos de dicha contratación se ha resuelto encuadrarla en las excepciones de los apartados c) y d) del inciso 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, conforme se expresa a fojas 1.

Que se han cumplimentado los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la materia y compatibles con la naturaleza del acto.

Que corresponde en consecuencia, proceder a su perfeccionamiento y adjudicación.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el concurso de precios realizado por la Subsecretaría General de este Ministerio, con el objeto de contratar la confección y provisión de calcomanías autoadhesi

[Firma manuscrita]

//



Ministerio del Interior

11

vas.

ARTICULO 29.- Adjudicase a la firma LIBSON S.A. por la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000.-), la contratación a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO 30.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se atenderá con cargo al presupuesto vigente para el Ejercicio Financiero año 1979, con imputación a las siguientes partidas:

1.90 - 30 - 001 - 0.325 - 1 - 12 - 1220 - 232.

ARTICULO 40.- Por la Dirección General de Administración emítase el correspondiente libramiento de entrega por la suma indicada en el artículo 29.

ARTICULO 50.- Tómese razón, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
CAROL ALVARO S. MADOUINOSKY
MINISTRO DEL INTERIOR

RESOLUCION M.I. N°

1695

Resolución Secreta del Ministerio del Interior N° 1695 que aprueba el concurso de precios para la contratación de la provisión y confección de calcomanías autoadhesivas. Septiembre de 1979.



000397

Nota Nº 79

Ministerio del Interior

Buenos Aires, 6.-SET 1979

SEÑOR DELEGADO FISCAL:

Conforme a lo requerido comunico a Ud., que esta Dirección General no ha emitido Orden de Compra referente a la Compra Secreta que corre por Expediente Nº 330/79 Secreto, cuya aprobación se efectuó por Resolución Secreta Nº 1695/79.

En el citado Expediente obra nota del Señor Subsecretario General dirigida a la firma, notificándole que deberá comenzar la ejecución de los trabajos.

Esta Dirección General tiene conocimiento que la firma ya ha provisto el material, conforme a órdenes impartidas por S.E. el Señor Ministro, dada la característica de la contratación.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-

D.G.A.
Reynal
C.
Adm.


COMODORO RODOLFO DEL RÍO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SEÑOR DELEGADO FISCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA NACION ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR
Cdr. JOSE HUMBERTO CANDA
S. / D.-

Nota de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, que confirma la no emisión de la Orden de compra dada la característica secreta de la compra, dando aviso de que ya ha sido provisto el material, conforme a las órdenes impartidas. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979.

LIQUIDACION PARA LIBRAMIENTO DE ENTREGA
MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIQUIDACIONES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 19 79

Liquidación Nº 3482 Expediente Nº 227.346/79 H.I.

Señor Jefe División:

El presente gasto ha sido autorizado por Resolución nº 1695/79 H.I.

Habiéndose cumplido las disposiciones vigentes, corresponde que este servicio administrativo pague el mismo por la suma de pesos VEINTITRES MILLONES.

(\$ 23.000.000.-)

a favor de LIEBSON S.A.

Concepto: Por la confección y provisión de calcomanías autoadhesivas.

TESORERIA

Con la siguiente

IMPUTACION

Ejercicio 1979

C. C. <u>--</u>	Fin. y Fun. <u>1.90</u>	Jur. <u>30</u>	Prog. <u>001</u>
C. S. Add. <u>0.325</u>	C. Esp. <u>--</u>	Secc. <u>1</u>	Inc. <u>12</u>
Princ. <u>1220</u>	Parc. <u>239</u>	U. G. <u> </u>	Proy. <u> </u>

Señor Contador General:

JEFE

Ratificando el informe que antecede, elevo la presente liquidación.

Señor Director General:

JEFE

VISTO: Lo liquidado precedentemente la Tesorería de este servicio debiera hacer efectiva la misma.

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIBRAMIENTO DE ENTREGA Nº

Cartas de apoyo

Cartas de apoyo y felicitación al gobierno por el conflicto de Malvinas, con copias de acuse de recibo. Abril de 1982.

■ Código para identificar estos documentos:
AR-AGN-MI01-Coa-Scr-caja148_sn_1_01

Es Copie

23 de abril de 1982

A Su Excelencia
al Señor Gobernador de las Islas Malvinas,
General D. Mario Benjamín Menéndez
3 / D. Puerto Argentino

De nuestro respeto:

La filial Mar del Plata de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.) se complace en hacer llegar a esa Gobernación veintidós ejemplares de libros de varios autores marplatenses sobre temática diversa, destinados a la conformación de la primera biblioteca argentina en las Malvinas, que sugeriríamos se denominara "Liberación-SADE" o "Soberanía-SADE".

Prosiguiendo con la idea, nos proponemos realizar una colecta pública de libros con el mismo fin, de cuyos resultados tendremos informada a esa Gobernación, así como remitiremos rápidamente los ejemplares obtenidos.

Estimamos que éste es un medio más de ejercer prácticamente la soberanía argentina sobre las Islas del Sur, y propender a un mayor ejercicio de la colaboración popular respecto a la campaña subsecuente en tal sentido después de la recuperación del archipiélago bajo nuestra bandera.

Deseando el mayor éxito a la gestión gubernativa bajo su mando, saludamos al señor Gobernador con nuestra mayor consideración.-

C.

E. David Borthiry

Enrique David Borthiry
Presidente

Domingo Cioppa
Domingo Cioppa
Secretario

F.S.: Envío por encomienda
Postal N°

Comisión de Investigación



MINISTERIO DEL INTERIOR

Casa de Gobierno

Balcarce, 50

1064 CAPITAL FEDERAL

SOCIEDAD ARGENTINA
DE ESCRITORES

7600 FILIAL MAR DEL PLATA, Jovellanos, 1964

Carta de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.) - Filial Mar del Plata, referida al envío de 28 ejemplares de libros de varios autores marplatenses para la primera biblioteca argentina en las Malvinas y a la realización de una colecta pública de libros con el mismo fin. Mar del Plata, 23 de abril de 1982.

Carl Menéndez

ALFREDO

T. E. 49

Buenos Aires. Abril 4 de 1982.

Señor Ministro del Interior
Gral. de División Alfredo Oscar Saint Jean.
Casa de Gobierno.
S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de adjuntarle copia del plan sometido por quien suscribe, en nombre de un grupo de ciudadanos, a la consideración del Exmo. Señor Presidente de la República, y cuyo objeto es enviar con carácter de urgencia un contingente de no menos de 20.000 civiles voluntarios de ambos sexos a Puerto Rivero, y entre ellos si se presentaran, personalidades del mundo científico, intelectual, artístico y deportivo.

Su objeto está expuesto en el punto 8º del plan y que dice: La presencia de gran número de civiles en las Malvinas, demostrará al mundo que su recuperación ha sido el anhelo de todo el pueblo Argentino, y llevar a la reflexión a las Fuerzas Británicas que llegaron con fines bélicos a nuestras playas.

A estos motivos se suman otros secundarios fáciles de advertir, Coa puede ser un antecedente valedero, por lo que estoy seguro que este operativo puede tener gran influencia en el curso de los hechos futuros.

Saluda a Vd. con la mayor consideración.



MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
	7 ABR 1982

ALFREDO

Buenos Aires, Abril 4 de 1962

TEL. 49

Part. 44

Excelentísimo Sr. Presidente de la República
General Leopoldo F. Galtieri
S/D

Ref.: Traslado de un contingente
de 20.000 civiles como mi-
nimo a las Islas Malvinas,
en un plazo de 10 días.
(Voluntarios)

De mi mayor consideración:

Ante el giro que están tomando los acontecimientos, motivado por la recuperación de las Islas Malvinas por nuestra Nación, en cuanto a las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe provenir que la marcha de navios Británicos de guerra con intenciones hostiles hacia nuestro país se ha de concretar.

Dado que gracias a la distancia que debe recorrer esa flota, se dispone de un cierto margen de tiempo, someto al Señor Presidente, en forma escueta, el siguiente plan que puede tener gran influencia en el curso de los hechos futuros:

1°) Transporte inmediato a Puerto Rivero de la mayor cantidad posible de voluntarios (no menos de 20.000) por vía aérea y marítima, utilizando todos los medios de transporte Públicos o Privados.

2°) Esta iniciativa debe surgir del sector Civil de la población y contar luego con la colaboración, apoyo y organización de las Fuerzas Armadas y Gobierno. Para este fin deberán proporcionarse a la civilidad todos los medios de información de inmediato. No deben canalizarse a través de Partidos Políticos ni Sindicatos.

3°) La invitación a los voluntarios se hará con carácter general a ambos sexos, limitada únicamente por edad y salud y haciéndola extensiva a personalidades aptas a soportar el esfuerzo y el riesgo de la empresa, del mundo científico, intelectual, artístico, deportivo y a figuras conocidas mundialmente. Es fundamental la participación de la Iglesia.

4°) El transporte de este contingente no traerá mayores dificultades. Las flotas aéreas de Aerolíneas Argentinas, Austral y particulares, en puente aéreo, fácilmente transportarán 10.000 personas por día. A esto debemos agregar el transporte marítimo, que podrá efectuarse desde los puertos del Sud.

5°) La mayor dificultad consistirá en proporcionar vivienda a esa cantidad de personas, lo que puede ser solucionado con material del ejército. La alimentación, en principio podrá ser llevada y mantenida en buques frigoríficos y completarse con la fauna de laneros y vacunos de las Islas, si la estadía se prolongara más de lo previsto (dos o tres semanas) y hubiera dificultad en enviar aprovisionamientos. Un buque hospital sería indispensable.

6°) Otro problema a resolver será la organización de vida del contingente, que no debe estar, en principio, sometido al régimen militar sino solamente a la colaboración que deben prestar los voluntarios que asegure el orden, etc. de los campamentos.

7°) Todos estos detalles se solucionarán sin mayores dificultades dado el es-

ALFREDO [REDACTED]

(2)

TEL. 49 [REDACTED]

Part.44 [REDACTED]

píritu patriótico que imperará en el contingente, a quien lo que se le pide es ante todo su presencia y una mínima colaboración para organizar su vida en las precarias condiciones en que deberá hacerlo.

8°) LA PRESENCIA DE GRAN NUMERO DE CIVILES EN LAS MALVINAS DEMOSTRARA AL MUNDO QUE SU RECUPERACION HA SIDO EL ANHELO DE TODO EL PUEBLO ARGENTINO, Y LLEVARA A LA REFLEXION A LAS FUERZAS BRITANICAS QUE LLEGARAN CON FINES BELICOS A NUESTRAS PLATAS.

Si el Señor Presidente cree de utilidad este plan cuya eficacia exigirá un tratamiento inmediato y que no dudo puede cumplirse a pesar de las trabas burocráticas y otras que se presentarán, pero que serán fácilmente sorteadas en un estado virtual de guerra como en que nos encontremos, estaré a su disposición para profundizar, con quien Ud. designe, la forma de implementar este operativo.

Saluda al Señor Presidente con su consideración más distinguida

ALFREDO [REDACTED]

04256
TELEFONOGRAMA



SERIALIZACION		CODIFICACION		
PROCEDENCIA Baires	N° 003610	PALABRAS	DIA Y HORA 2-1845	MENCIONES DE SERVICIO TF
POR 747		TELEFONO 40-6224	FECHA 2-4-82	
INDICACIONES DE SERVICIO TASADAS	Destinatario <u>SUB SECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.</u> <u>CORONEL BERNARDO JOSE MENENDEZ</u> Domicilio <u>Casa de Gobierno</u> Destino <u>Baires</u>			
IMPORTE				

EN ESTE DIA DE JUBILO PARA NUESTRO PAIS FELICITAMOS
AL SEÑOR SUB SECRETARIO POR LA CONVOCATORIA REALIZADA
A LAS ORGANISACIONES POLITICAS A CELEBRAR LA RECUPERACION
ON DE NUESTRO TERRITORIO INSULAR COMO ASI TAMBIEN
PARA MANCOMUNAR IDEAS SOBRE EL FUTURO DE GRANDEZA
DE NUESTRA NACION EN UNION Y PAZ DEMOSTRANDO ASI LA
CABALLEROSIDAD Y ESPIRITU SAN MARTINIANO DE LOS HOMBRRES
DEL PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL DIOS GRACIAS
A USTED

POR CRUZADA NACIONALISTA ARGENTINA
ESCRIBANO GUILLERMO J JUAREZ - JORGE AGUSTIN ABRIL !
JUAN CARLOS GAVIOLA MI DRA JORGELINA LINARES GARZON
VIA MONTE 1422 6° Baires

UNION TELEGRAFICA (ARGENTINA)
EJEMPLAR
OPERADOR 451

Telefonograma enviado por la Cruzada Nacionalista Argentina, con felicitaciones para el Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior por la recuperación de las Islas Malvinas. Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

PARTIDO COMUNISTA

COMITE CENTRAL



ENTRE RIOS 1039
CAPITAL FEDERAL

Cal Tucúndez

Comunicado de prensa.

El Partido Comunista apoya decididamente la recuperación de las Islas Malvinas para la soberanía nacional, después de 150 años de dominación imperialista de la Gran Bretaña. En la Argentina como en todo el mundo se pone fin a un enclave colonial contra el cual siempre ha luchado el pueblo argentino.

Esta reivindicación nacional cuenta con el apoyo de la ONU, de todos los pueblos del mundo, de los países "No Alineados" y particularmente de la Unión Soviética y del mundo socialista, quienes fieles a su tradición política anticolonialista ya han expresado, de inmediato, su franco apoyo a nuestra justa y patriótica reclamación.

Al mismo tiempo es de señalar la dud/osa actitud de los Estados Unidos que, aliado de la Gran Bretaña en la OTAN, codicia las Islas Malvinas y nuestra zona sud para la explotación de sus inmensas riquezas y para la instalación de una base militar en función de su política belicista y agresiva y en pos del pacto del Atlántico Sud.

Ahora, reconquistadas las Malvinas hay que defenderlas. Y defenderlas victoriosamente exige una inmediata y auténtica convivencia democrática y una amplia unidad de todos los argentinos. Pero para que ello sea una realidad, es urgente que el gobierno decrete la inmediata vigencia del Estado de Derecho y el restablecimiento de las libertades públicas; y que reemplace el actual y nefasto plan económico que lesiona el patrimonio nacional por otro radicalmente distinto, en beneficio de los trabajadores, del pueblo y de la Nación Argentina.

Así, la reconquista de las Islas Malvinas se convertirá en una victoria segura de todo el pueblo y de la Nación.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982

por el Comité Central

ENTRE RIOS 1039 (1030)
TEL. 23-0066/69
27-0837

Fernando Nadra

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
27110	
No. Legajo	SALTO
- 5 ABR 1982	

Comunicado de prensa del Partido Comunista en apoyo a la recuperación de las Islas Malvinas para la soberanía nacional. Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

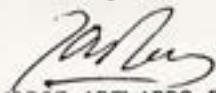
del Inmundo

FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR
JUNTA NACIONAL
Chile 2021

APOYO IRRESTRICTO A LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS Y PAZ
CON CHILE

La JUNTA NACIONAL del FIP manifiesta su total e irrestricto apoyo a la recuperacion de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur a la par que señala que esta decisión debe complementarse con la inmediata paz con Chile.

El FIP afirma que la soberanía es indivisible y que si hemos sido capaces de recuperar la soberanía política en las Islas Malvinas debemos ahora recuperar la soberanía económica conculcada por una rosca oligárquico-imperialista que destruye los resortes fundamentales de la Patria.-


JORGE ABELARDO RAMOS
Presidente

Por la Junta Nacional: Luis María Cabral, Luis Rodríguez, Blas Alberti, Simón Gómez, Eduardo Fossati, Alberto Guerberooff, Rodolfo Balmaceda, Juan C. Bertinchi, Horacio Cesarini.-----

Bs. As., Abril 2 de 1982.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	27108
ENTRADA	SALIDA
5 ABR 1982	

AGRUPACION "LAS VEINTE VERDADES"
EX - C. O. R.



Buenos Aires, abril 9 de 1942

MEXICO 575 - CAP.

30 - 4049

PRIMERO LA PATRIA.....

Primero la patria, después el Movimiento
y luego los hombres. (Octava verdad del
ideario Justicialista)

La recuperación de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur ha sido un acto de honor del pueblo argentino ejecutado por nuestros soldados que constituyen las Fuerzas Armadas de la Nación.

Se trata hoy de mantener en alto el honor de la Nación sin especulaciones, sin intereses mezquinos o subalternos, por que así lo aprendimos, por que así lo practicamos y por que así lo creemos.

Después de 37 años de lucha en defensa de los mas altos intereses de la Nación en la trinchera, en la tribuna y hoy en la carcel, por encima de toda discrepancia doméstica y sin pensar en las heridas, alzo una vez mas mi voz.

Compañeros, Argentinos: una gran distancia me separa del gobierno pero un profundo sentimiento de patria me une en estas circunstancias a todos los argentinos que sin distinción de clases ni de medios se encolumnan tras la bandera de la patria en defensa de nuestra soberanía.

Dijo el general Perón al dictar las 20 verdades del Justicialismo: "Primero la Patria, después el Movimiento y luego los hombres" y agregé "Quiero que

AGRUPACION "LAS VEINTE VERDADES"
EX - C. O. R.



Buenos Aires, _____ de 197__

MEXICO 575 - CAP.

30 - 4949

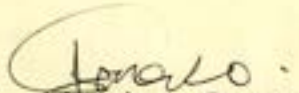
//////

cada uno de los peronistas las grave en su mente y en su corazón, para que las propale como un mensaje de amor y de justicia por todas partes; para que honrada y lealmente las practique; para que viva feliz según ellas y también para que muera feliz en su defensa, si fuera necesario". Honrada y lealmente, como lo quería el general, convoco hoy a todos los compañeros fieles al ideario que nos legó Perón a congregarnos en la Plaza de Mayo, no en un acto político sino en un acto de afirmación patriótica en defensa de nuestros soberanos intereses.

El mundo tiene hoy sus ojos puestos en nosotros. Oficiosos mediadores nos visitan con el propósito de superar la situación creada por la obstinación inglesa. Sepa el mundo, sepa quien se preocupa por la circunstancia que el pueblo argentino todo está unido en una sola fuerza, que es la fuerza de la patria.

Compañeros: no se trata de olvidar agravios; se trata de mostrar al mundo el espíritu hidalgo y la altura del honor del pueblo argentino. Lo demostraremos hoy en la Plaza de Mayo seguros de que el espíritu de Eva Perón, brave y aguerrido como siempre, también estará en la histórica plaza enarbolando la bandera de los argentinos.

Vicente O. Bittencourt
vocal


Ambrosio A. Torrace
secretario


Mariano C. Smith
presidente

Convocatoria de la Agrupación peronista "Las Veinte Verdades" para congregarse en la Plaza de Mayo en apoyo a la recuperación de las islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9 de abril de 1982.

Comisión Permanente Nacional del Sindicalismo Libre

Casilla de Correos 1138, Correo Central
1000, BUENOS AIRES Argentina

Buenos Aires, abril 6 de 1982

COMUNICADO DE PRENSA

EL ACONTECIMIENTO DE LA RECONQUISTA DE LAS MALVINAS

La acción directa ejecutada por la Argentina ocupando las islas Malvinas y las que componen el archipiélago colindante del Atlántico sur, ha permitido terminar definitivamente con un estado de cosas que se venía prolongando irracionalmente y resolver un problema histórico que, por razones políticas internas, no se atrevieron solucionar, como correspondía, ninguno de los sectores que se han turnado en el gobierno de Inglaterra.

La mayor parte de los países occidentales está despojándose de los restos de colonialismo, interesándose, en cambio, por la consolidación de la solidaridad democrática y libre de los pueblos a nivel internacional, para enfrentar la inmediata amenaza del totalitarismo y los tantos o más graves retos del porvenir, provenientes del agotamiento de materias indispensables, la contaminación hídrica y atmosférica, la explosión demográfica y los de arbitrar suficiente alimentación, educación, vivienda y atención sanitaria a sus habitantes.

La decidida actitud argentina está justificada de hecho y derecho. Corresponde a una larga aspiración generalizada y pacientemente reclamada. En este sentido no puede ni debe suponerse que puedan producirse reversiones. Las Malvinas han sido incorporadas al país y resultaría absurdo pretender modificar la situación.

Es anhelo generalizado de los trabajadores democráticos que estos acontecimientos, que han conmovido y enervizado a la población, sirvan de estímulo para resolver los agudos problemas internos, poniendo todos sus voluntades para elevar la moral, impulsar el progreso y desarrollar actividades útiles, tendientes a mejorar la situación de los asalariados y, a la vez, se procure empeñosamente llegar a acuerdos internacionales, que asegurando la reconquista argentina, incorporen a la misma al bloque occidental y democrático, al que pertenece por vocación y tradición. En consecuencia, lo que corresponde es que se reconozca el derecho argentino, retornando a las relaciones amistosas que caracterizaron vínculos fructíferos y recíprocos a partir de la independencia nacional.

José Ortiz
Secretario

Roberto
Tesorero

Roberto
Secretario

Juan Carlos Brunetti
Secretario General

Horacio Panella
Pro-Tesorero

Walter F. Vargas Churruarín
Secr. de Acción Social

Carlos Hugo Perinella
Secretario Adjunto

Roberto Di Giorgio
Secr. Organización

COMISION PERMANENTE NACIONAL
DEL SINDICALISMO LIBRE
SECRETARIADO

Comunicado de prensa de la Comisión Permanente Nacional del Sindicalismo Libre que reivindica la reconquista argentina de las Islas Malvinas y manifiesta el anhelo de que los acontecimientos impulsen el progreso y desarrollo de actividades útiles que mejoren la situación de los asalariados. Buenos Aires, 6 de abril de 1982.

MOVIMIENTO LINEA POPULAR

Capital Federal

Buenos Aires, abril 7 de 1982.-

Su Excelencia

Sr. Ministro del Interior

Gr1. Div. D. ALFREDO OSCAR SAINT JEAN

S / D

El Movimiento Línea Popular del Distrito Ciudad de Buenos Aires, constituido en sus autoridades por: Presidente, Dr. Armando L. Turano; Vice-presidente 1º, Sr. Domingo A. Condoluci; Secretario General, Sr. Ismael E. Núñez; Secretario de Actas, Dr. Jorge L. Guerra y Apoderados Dres. Ernesto Lopez Sanson, Osvaldo Santillán y Francisco Manzone, felicita con todo fervor al pueblo argentino, destinatario final de la gloriosa reintegración de nuestras Islas Malvinas y archipiélagos adyacentes, por las esforzadas fuerzas armadas argentinas. Este asiento firme de nuestra soberanía sobre ellas, lo es igualmente sobre todas las islas del Atlántico Sud, sobre las cuales no reconocemos, ni reconoceremos ningún derecho de todo otro Estado extranjero.

Pero debemos advertir, que conjuntamente con el hecho apuntado, se tiene que alcanzar un desarrollo inmediato de sus recursos naturales, de manera tal, que la finalidad del Estado entronque con el fin común, y en consecuencia se hace de necesidad imperativa revertir el esquema económico y ponerlo al servicio espiritual y material del hombre argentino.-

77

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	
ENTRO	SALIO
12 ABR 1982	12 ABR 1982

DR. ISMAEL E. NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARMANDO L. TURANO
PRESIDENTE

Carta del Movimiento Línea Popular del Distrito Ciudad de Buenos Aires, con felicitaciones por la reintegración de las Islas Malvinas y archipiélagos adyacentes, y que advierte sobre la necesidad imperativa de revertir el esquema económico y ponerlo al servicio espiritual y material del hombre argentino. Buenos Aires, 7 de abril de 1982.

El Movimiento Nacional Cristiano, no puede quedar ausente en este trascendental histórico acontecimiento que dió al gobierno de las fuerzas armadas.

Queremos hacer conocer nuestro eslogan:

"El Señor nos envía un nuevo Movimiento para amarnos los unos con los otros"

El Movimiento Nacional Cristiano no quiere de ninguna manera menoscabar a ningún gobierno anterior de las fuerzas armadas, porque en una u otra forma cumplieron sus objetivos.

El Movimiento Nacional Cristiano quiere hacer llegar las cálidas felicitaciones al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación Argentina, como también a esta brillante Junta de Comandantes que tienen todos los argentinos que son, el Tte. Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri, Almirante Jorge Elbio Anaya, Brigadier General Basilio Arturo Lami Dozo como todos los componentes del gobierno porque todos ellos ya gihuran en la historia con letras de oro.

En estos momentos tal brillante acto y de tal valentía de recuperar definitivamente las Islas Malvinas que siempre lo fueron Argentinas, el Movimiento Nacional Cristiano hace un llamado y reflexión para todo el Pueblo sin distinción de ideología política para unirlos y luchar solamente defender nuestra Soberanía hasta la muerte nuestra bandera azul y blanca que nos dejó el General Belgrano.

El Movimiento Nacional Cristiano no quiere recordar los hechos vergonzosos que se realizó el 30 del mes de marzo de 1982 por una minoría de dirigentes gremiales que sólo buscaron crear un caos en el País, pero tuvieron la respuesta de todos los trabajadores que solamente quieren trabajar en paz y la unidad de todos los trabajadores y dignos dirigentes gremiales, los que todavía tenemos y son mayoría; mientras estos hechos se producían el Gobierno estaba abocado a la difícil situación del atropello que había realizado el gobierno Inglés a nuestra Soberanía, esperamos que estos señores dirigentes gremiales sepan reflexionar por el error cometido.

El Movimiento Nacional Cristiano pide a Dios Nuestro Señor que ilumine al Gobierno como también a todo nuestro Pueblo Argentino con este brillante acontecimiento, que algunos de los errores que se cometieron en las esferas del Gobierno los tomamos como todo ser humano de que nadie es perfecto, pero con todos estos acontecimientos que vivimos todos los argentinos la recuperación de las Islas Malvinas, todos estos errores los olvidamos para trabajar por una sola causa, la Unión de todos los Argentinos.

Enrique Ríos
Director General Provisorio

Dpto: Pillado 971
Capital Federal - TE : 611-5642
631-6315

Proclama del Movimiento Nacional Cristiano que felicita al Presidente de la Nación Argentina y a la Junta de Comandantes por la recuperación definitiva de las Islas Malvinas, y hace un llamado de reflexión al pueblo para unirse y luchar en defensa de la soberanía argentina. Sin fecha.

**ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

PERSONERIA JURIDICA EXP. 4996-1938

JUNIN 1440

1113 CAPITAL

TEL. 84-2172

Buenos Aires, 5 de Abril de 1982

Excmo. Señor Presidente
de la Nación;
Tte. Gral. Leopoldo F. Galtieri
S. / D.

Ref. As. 028/82

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos dirigirnos al Excmo. Señor Presidente, con el fin de expresarle que la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires se adhiere a la patriótica y valiente actitud asumida por el Superior Gobierno de la Nación, que posibilitó la anhelada recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, reivindicando así la legítima Soberanía Argentina sobre las mismas.

Este acto, que se encuadra en las mejores tradiciones de libertad y justicia de nuestra Patria, ha servido como prenda de unión de toda la ciudadanía, afirmando la posición de nuestra República en el plano internacional.

Es aspiración de esta Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires que esta unión que hoy vivimos sea consolidada en el ámbito interno, robusteciendo las instituciones que nos rigen, a efectos de lograr el tan deseado destino de grandeza, en paz, democracia y libertad.

Sin otro particular, el Comité Ejecutivo saluda al Excmo. Señor Presidente con la consideración más distinguida.




Dr. Moisés Koen
Vicepresidente en Ejercicio
de la Presidencia

msc.

①

**ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

PERSONERIA JURIDICA EXP. 4996-1938

JUNIN 1440

1112 CAPITAL

TEL. 84-2172

Buenos Aires, 6 de Abril de 1982

Excmo. Señor Ministro
del Interior;
Gral. de División Alfredo O. Saint Jean
S. / D.

Ref. As. 034/82

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Excmo. Señor Ministro, con el fin de hacerle conocer el texto de la nota elevada al Excmo. Señor Presidente de la Nación, Tte. Gral. Leopoldo F. Galtieri, en adhesión, de esta Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, a la posición asumida por el Gobierno Nacional con relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Sin otro particular, el Comité Ejecutivo saluda al Excmo. Sr. Ministro con la consideración más distinguida:


Dr. Anselmo Lubieniecki
Secretario General




Dr. Moisés Koen
Vicepresidente en Ejercicio
de la Presidencia

msc.

Cartas de la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, que expresan su adhesión a la posición asumida por el Gobierno Nacional con relación a la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Buenos Aires, 5 y 6 de abril de 1982.

②

UC42 0AOKHL

13.58 00
LRD1SUC42 DA



TX MHF 13 TUCUMAN 104 425
TUCUMAN 55/52 05 1205 TF

SR. MINISTRO DEL INTERIOR DE LA NACION
GRAL. DE DIVISION ALFREDO SAINT JEAN
BALCARCE 50
BUENOS AIRES

NUESTRO SECTOR ADHIERESE MEDIDAS ADOPTADAS Y COMPROMETE
INCONDICIONAL APOYO A PRESERVAR DERECHOS HISTORICOS SOBRE
LAS MALVINAS E ISLAS ADYACENTES REAFIRMANDOSE ASI SOBERANIA
ARGENTINA EN EL ATLANTICO SUR ATTE.

CAMARA INDUSTRIALES METALURGICOS TUCUMAN
AVDA COLON 739 TUCUMAN

COL 50 739

ent. Di Giacomo,
15,37 bs. 5-4-82.
ree. monterer.

LRD1SUC42 DA

5-4-82

Telegrama de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Tucumán, que adhiere a las medidas adoptadas y apoya la reafirmación de la soberanía sobre las Malvinas e Islas adyacentes. Tucumán, 5 de abril de 1982.

15.04 ◊

LVS 2 CENCOM

351

③

LRD

SNZ 1 S ESTERO 407 150

SGO DEL ESTERO 32/28 02 1300



SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
CASA DE GOBIERNO
BAIRES

FRENTE FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO TOTALMENTE IDENTIFICADO
ACCION DEL GOBIERNO EN ISLAS MALVINAS

ALEJANDRO FIAD 9 DE JULIO 253 SGO DEL ESTERO

COL 9 253

Recibido 15/11/82

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría de Defensa	
He Ingresado	
EXPTA	RECIBO
- 5 ABR 1982	- 7 ABR 1982

NNNN

◊

LVS 2 CENCOM

Telegrama del Frente Federal de Santiago del Estero al Ministro del Interior, que manifiesta la total identificación con la acción del Gobierno en las Islas Malvinas. Santiago del Estero, 5 de abril de 1982.



04081

TELEFONOGRAMA



SERIALIZACION		CODIFICACION		Confederacion da	
PROCEDENCIA		PALABRAS		DIA Y HORA	
BAIRES		51/46		2-21as	
POR		TELEFONO		FECHA	
56-		45-3229		2-4-82	
INDICACIONES DE SERVICIO TASADAS		Destinatario			
		SR SUBSECRETARIO ASUNTOS INSTITUCIO-			
		NAL S JORONEL BERNARDO MENENDEZ			
		Domicilio			
		BALDARCE 24			
IMPORTE		Destino			
		BAIRES			

**CONCITA NUESTRA FERVOROSA ADHESION AL HECHO HISTORICO
QUE REINTEGRA A NUESTRA SOBERANIA TERRITORIO ILEGITIMA-
MENTE USURPADO Y COMPROMETE NUESTRO INCONDICIONAL APOYO**

DR JUAN CARLOS ALBARELIOS
PRESIDENTE CONFEDERACION
ARGENTINA DE CLINICAS SANA-
TORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS
TUCUMAN 1668 2/BAIRES

DISTRIBUCION TELEGRAFICA (DORS)
EJEMPLAR PARA EL DESTINATARIO
OPERADOR 451

Telefonograma de la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados, que manifiesta su incondicional apoyo y fervorosa adhesión a la reintegración de la soberanía del territorio ilegítimamente usurpado. Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados

Al Gobierno Nacional y al País

FRENTE A LA HISTORICA RECUPERACION DE TERRITORIO ARGENTINO
CUYA CONSOLIDACION IMPONE LA CONCENTRACION DE TODO EL ES -
FUERZO Y ACTIVIDAD NACIONAL, POSPONEMOS NUESTRO CUESTIONA
MIENTO AL DECRETO 642/82 EN ARAS DEL UNICO OBJETIVO QUE EN
LA ACTUAL COYUNTURA ORIENTA Y ANIMA NUESTRO PENSAMIENTO Y
ACCIONAR Y DAMOS LA SEGURIDAD AL PAIS QUE EL SECTOR SANATO
RIAL REALIZARA EL APOORTE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LE IMPONGAN.

Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospita -
les Privados.

Carta pública de la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados, que pospone su cuestionamiento al decreto 642/82 y asegura que el sector sanatorial realizará el aporte que las circunstancias le impongan debido a la coyuntura de la guerra. Sin fecha.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ENTRADA NACIONAL DE CABLES Y TELEGRAMAS

TELEGRAMA

ORIGEN		DESTINO	
PROVENIENCIA	Nº	PALABRAS	DÍA Y HORA
MUNICIPIOS DE SERVICIO		FECHA	IMPORTE
Anticipo Telefónico		Excl. Sr. Presidente de La Nación	
= A2 =		Destinatario <u>Tte. Gral. Leopoldo F. Galtieri</u>	
PAGAR POR TELÉGRAMOS		Domicilio <u>Balcarce 50</u>	
		Destino <u>Capital Federal - Buenos Aires</u>	

EL DECRETO 642/82 CULMINA EL PROCESO DE DETERIORO
ECONOMICO DE LOS PRESTADORES PRIVADOS AFECTANDO
INEVITABLEMENTE EL NATURAL DERECHO A LA SALUD -
DEL CUAL LA SEGURIDAD SOCIAL ES EL FACTOR PRINCIPAL
E IRREEMPLAZABLE Punto LA DEMORA EN APLICAR
LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DESARMARA INELUDIBLE
MENTE Y PARA SIEMPRE LA INFRAESTRUCTURA ASISTEN
CIAL DE SALENANDO Y DE SARRAIGANDO SUS RECURSOS
HUMANOS Y SOCAVARA LOS FISICOS TORNANDO INSUFI -
CIENTES E INEFICACES LAS PRESTACIONES EN SALUD -

A CONSIGNAR POR EL REMITENTE

CATEGORIA	VIA	Cuenta Nº
FIANZA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. DE IDENT. (E)
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO

(S) A PROVEDOR FUENTE DE SERVICIO NO PRESTADO.

Telegrama de la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados al Presidente Tte. Gral Leopoldo F. Galtieri, que expresa las consecuencias negativas para la infraestructura asistencial que el decreto 642/82 implica. Sin fecha.

La Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados

se suma alborozada al hecho histórico de ejercitar la soberanía del país en territorio ilegítimamente usurpado, reivindicando su posesión, para cuyo mantenimiento los establecimientos sanatoriales están prestos a realizar la parte de sacrificio que les compete.

Recorte del diario La Nación, con la noticia de que la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados se suma al hecho histórico de ejercitar la soberanía del país en el territorio usurpado. 3 de abril de 1982.

TELEFONOGRAMA

SERIALIZACION <i>LRD</i>		CODIFICACION		
PROCEDENCIA BAIRES	N° 003527	PALABRAS 59/48	DIA Y HORA 2 1840	MENCIONES DE SERVICIO TF
FOR F758/32		TELEFONO 99-1472	FECHA 2/4/82	
INDICACIONES DE SERVICIO TASADAS	Destinatario <u>MINISTRO DEL INTERIOR GENERAL</u>			
	<u>ALFREDO SAIN JEAN</u>			
IMPORTE	Domicilio <u>MINISTERIO DEL INTERIOR</u>			
	Destino <u>BAIRES</u>			

En un momento tan trascendente de la vida Nacional la asociación corredores turismo carretera ante la ocupación de las Islas Malvinas le hace llegar sinceras felicitaciones

RUBEN GIL HISELLA SECRETARIO Y
OCTAVIO SUAREZ PRESIDENTE
BOGOTA 166 BAIRES

DISTRIBUCION TELEGRAFICA (DORM)
EJEMPLAR PARA EL DESTINATARIO
OPERADOR 451

3-ABR 1982

Telefonograma de la Asociación Corredores de Turismo Carretera que felicita al Ministro del Interior por la ocupación de las Islas Malvinas. Buenos Aires, 2 de abril de 1982.

Registro Nacional de Entidades de Bien Público Nacional Nº. 6004
Registro Provincial de Entidades de Bien Público (G. P. N.º) Buenos Aires Nº. 2025
Municipalidad de San Isidro Dirección Relaciones Vecinales Nº. 2077/Isidro QJ57
Policía Federal Dirección de delincuencia Federal - Moreno 1417 - Capital Federal
Delegación Policía Federal - Córdoba 20 San Martín - Cap. Federal
DIFSA Bordenau 566 - Tigre B. A.

**GRUPO DE VOLUNTARIOS
DE PROTECCIÓN AL ABORIGEN**

GENERAL PAZ 1167
TEL. 743 - 7377
SAN ISIDRO - B. A.
(1642)



Es hora de amarte un poco
De Sentirte hermano al fin,
Indio que tienes familia
que puedes también reír
De lejos vienen trayendo
En sombras, tu enorme cruz,
Te pertenece el derecho
de incorporar a la luz

SAN ISIDRO, 4 abril 1982

Señor
Ministro del Interior
General Dn. Jorge SAINT JEAN
S/D.

En nombre del Grupo de Voluntarios de Protección al Aborigen y
en el mio propio, hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones en la acertada
recuperación de nuestras Malvinas Argentinas.-

Saludo al señor Ministro con las debidas consideraciones a su al-
ta investidura.-

Dios Guarde a V.E.

E. Riquelme
Elda Hernández de Riquelme
Presidenta

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
-7 ABR 1982	

Carta del Grupo de Voluntarios de Protección al Aborigen que felicita al Ministro del Interior por la recuperación de las Islas Malvinas Argentinas. San Isidro, 4 de abril de 1982.

UDELPA

ESTADOS UNIDOS 924/28
CAPITAL FEDERAL

COMITE CAPITAL



Buenos Aires, 2 de Abril de 1982.-

A S.E. el Señor Ministro del Interior
Gral. de División don Alfredo Oscar Saint Jean
S / D.-

Excelentísimo Señor Ministro:

Nos dirigimos a V.E. en el DIA DE LA REAFIRMACION DE LA SOBERANIA NACIONAL, con el objeto de hacer llegar al Gobierno Nacional, y a las Fuerzas Armadas, nuestras más fervientes expresiones de solidaridad en este momento trascendente que vive la Nación.- Va implícito con esta actitud nuestro compromiso que como ciudadanos nos compete en la emergencia, el que to meremos con nuestra pasión de auténticos argentinos.-

Identificados plenamente con la actitud tomada en defensa de la SOBERANIA NACIONAL, expresamos nuestro anhelo de que la histórica decisión que hoy compartimos y aplaudimos sea el hito que marque el comienzo de la UNION DEL PUEBLO ARGENTINO con los grandes Objetivos Nacionales.-

Hacemos propicia la oportunidad para hacer llegar a V.E. las expresiones de nuestra más alta y distinguida consideración.-


Horacio Peralta
Secretario


José Carlos Vilches
Vice Presidente

Al Jefe de la
respuesta

10

BUENOS AIRES, 2 de Abril de 1982

Al Señor
Ministro del Interior
ALFREDO SAINT JEAN
S/D

El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires adherido a la Fuerza Federalista Popular se dirige por el intermedio a las Fuerzas Armadas y al Pueblo de la Nación Argentina en este día histórico de la Patria, donde nuestro País tuvo la paciencia de 150 años al atropello y usurpación de nuestras ISLAS MALVINAS, adhiriéndonos fervientemente a este trascendental hecho histórico, recuperando para nuestra República un pedazo de suelo argentino que siempre nos perteneció.

¡VIVA LA PATRIA!



ex Diputado del Partido Renovador de
la Fuerza Federalista Popular.
Coordinador Político.

C.I. 9.387.113

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
6 ABR 1982	6 ABR 1982

Carta del Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires adherido a la Fuerza Federalista Popular, que adhiere fervientemente a la recuperación de las Islas Malvinas. 2 de abril de 1982.



CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION

577-RP-82

Buenos Aires, abril 2 de 1982

A
Su Excelencia el Señor
Ministro del Interior
General de División ALFREDO O. SAINT JEAN
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a S.E. con el objeto de hacerle llegar copia de la declaración que esta Cámara hizo pública en la fecha, tras la recuperación de las Islas del Atlántico Sur al Patrimonio Nacional por las Fuerzas Armadas de la Nación.

Entendemos como un deber ineludible de todo argentino la expresión de total apoyo y solidaridad con tan histórica gesta, que convoca a la unión solidaria de todos los sectores en defensa de la Soberanía Nacional.

Es por ello que nos permitimos ofrecer a S.E. la colaboración irrestricta de nuestra Cámara en la medida que lo considere necesario para el logro de los superiores objetivos del Gobierno Nacional.

Asimismo, quedamos a disposición de S.E. para todo tipo de consulta que desde nuestro sector contribuya al bien común y a la Unión Nacional.

Sin otro particular, saludamos a S.E. con nuestra más distinguida consideración.

Ing. CESAR A. POLLEDO
Secretario

Ing. ANTONIO R. LANUSSE
Presidente

 AB/mm

"LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO"

FUNDADA EN EL AÑO 1982

CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

COMUNICADO DE PRENSA

La Cámara Argentina de la Construcción celebra la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sandwich y su reincorporación al patrimonio y soberanía nacionales.

Se cumple así un acto de justicia y reparación histórica que culmina el indeclinable empeño por lograr esa reivindicación, tras árduas y pacientes gestiones diplomáticas cuya frustración en modo alguno es imputable a nuestro Gobierno, sino a actitudes fuera de las normas que rigen la comunidad internacional.

Por ello es que en este momento histórico la Cámara Argentina de la Construcción expresa su solidaridad con las Fuerzas Armadas de la Nación que ejercitan con dignidad la defensa de nuestra soberanía territorial y al propio tiempo se asocia con fervor a los trascendentes momentos que vive el país y que convocan a la unión solidaria de todos los argentinos para respaldar la acción de nuestro Gobierno.

Buenos Aires, abril 2 de 1982

Ing. CESAR A. POLLEDO
Secretario

Ing. ANTONIO R. LANUSSE
Presidente

AB/sm

"LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO"

Nota de declaración pública y comunicado de prensa de la Cámara Argentina de la Construcción en apoyo a la recuperación de las islas del Atlántico Sur por las Fuerzas Armadas de la Nación. Ofrece colaboración por parte del sector. Buenos Aires, 2 de abril de 1982.



FORO DE LA LIBRE EMPRESA

BUENOS AIRES



Ciel 11/11/1982
12

Buenos Aires, Abril 7 de 1982.-

Señor
Ministro del Interior
Gral.D. Alfredo Saint Jean
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Ministro, a fin de sumar la adhesión de la entidad que representamos, a la complacencia unánime del país por la recuperación de la posesión de las Islas Malvinas.

Expresamos, además, el anhelo de que el Reino Unido acepte las razones de la conducta asumida por nuestro país, y decline, definitivamente, del propósito de agredir militarmente a nuestras Fuerzas Armadas.

Saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración.


Mario A. Cadenas Madariaga
Presidente

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	
ENTRADA	SALIDA
12 ABR 1982	12 ABR 1982

Carta del Foro de la Libre Empresa que se suma a la complacencia unánime del país por la recuperación de la posesión de las Islas Malvinas. Buenos Aires, 7 de abril de 1982.

COMISION DE LA COLECTIVIDAD YUGOSLAVA
PRO - FESTEJOS PATRIOS

J. M. NUÑEZ 1751
1871 - Dock Sud

Enl. MENENDEZ
(13)

Buenos Aires, 15 de Abril de 1982.

Excelentísimo Señor Ministro
del Ministerio del Interior
Gr. Div. Don ALFREDO SAINT JEAN
Balcarce 50
CAPITAL FEDERAL

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el propósito de hacerle conocer el sentimiento de la Colectividad Yugoslava de la República Argentina.

"Se termina con casi 150 años de humillación colonialista, y de infructuosas tratativas e injustas frustraciones; luego de la histórica decisión de las Fuerzas Armadas de recuperar las Malvinas y las Islas Georgias del Sur.

La Colectividad Yugoslava, de gran raigambre en el país; llegó a estas tierras en tiempos de la colonización española.

Muchos de nuestros ascendientes participaron de las campañas militares de la Conquista del Desierto, y en este aspecto es justo recordar el nombre del Mayor BURATOVICH.

Desde esa época, los yugoslavos han colaborado siempre con valor y esfuerzo en los cuatro puntos cardinales del país.

La Colectividad Yugoslava, expresa su más viva satisfacción y orgullo por la gesta reivindicatoria de la soberanía sobre las tierras insulares.

Destacamos con gran valoración el tributo de la sangre ofrendada por las Fuerzas Armadas; manifestando nuestro compartido dolor, reconociendo el sacrificio, abnegación y valentía demostrada por esos heroicos hombres.

Desde este glorioso día, 2 DE ABRIL DE 1982, nuestra Colectividad Yugoslava está incondicional y totalmente al servicio de esta gesta histórica, comprometiendo sus esfuerzos para afianzar la total recuperación de los territorios, y el permanente afianzamiento de los lazos que unen a los pueblos de ARGENTINA y YUGOSLAVIA."

Saludando a Vuestra Excelencia, con el mayor respeto y la consideración más distinguida.

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
15 ABR 1982	

ENRIQUE JUAN PISCANO
Presidente

Carta de la Comisión de la Colectividad Yugoslava Pro Festejos Patrios, que manifiesta su sentimiento en contra del colonialismo y felicita la decisión de las Fuerzas Armadas de recuperar las Malvinas y las Islas Georgia del Atlántico Sur, y se ofrece se de manera incondicional y total al servicio de la recuperación de los territorios. Buenos Aires, 15 de abril de 1982.



M.

Carl. Mewarber

14

Club de Leones de La Boca

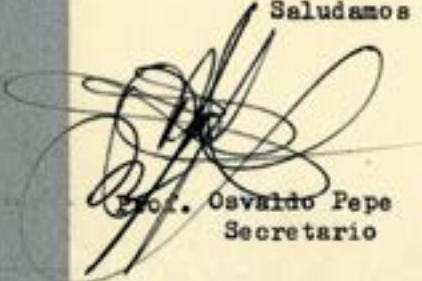
DISTRITO "O - 4" BUENOS AIRES - ARGENTINA
AFILIADO A LEONES INTERNACIONAL - CLUB 0550
REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES N°. 5961

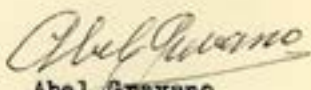
Buenos Aires, Abril 12 de 1982

A S.E. el Señor
Ministro del Interior
Gral. Div. D. ALFREDO OSCAR SAINT JEAN
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. con el objeto de acompañar copia de la nota cursada en el día de la fecha al Excmo. Señor Presidente de la Nación, con motivo de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich.

Saludamos a Ud. muy atentamente.


Prof. Osvaldo Pepe
Secretario


Abel Gravano
Presidente

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
- Interno -	
ENTRO	SALIO
15 ABR 1982	16 ABR 1982

LIBERTAD - ENTENDIMIENTO - ORDEN - NACIONALIDAD - ESFUERZO - SERVICIO



Club de Leones de La Boca

DISTRITO "D" - 4° BUENOS AIRES - ARGENTINA
AFILIADO A LIONS INTERNATIONAL - CLUB 0953
REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Nº. 5961

Buenos Aires, Abril 12 de 1982

Al Excmo.

Señor Presidente de la Nación
Tte.Gral. D. LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI
Casa de Gobierno

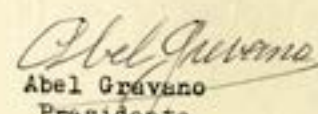
Excmo. Señor:

El Club de Leones de Buenos Aires-LA BOCA, integrante de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, tiene el honor de dirigirse a V.E. para hacer conocer su total adhesión al acto de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur llevada a cabo por la Nación Argentina en un hecho trascendente de afirmación a nuestra soberanía.

El Club de Leones de La Boca, compenetrado del sentido patriótico, apoya esta manifestación de auténtica soberanía.

Saludamos a V.E. muy atentamente.


Prof. Osvaldo Pepe
Secretario


Abel Gravano
Presidente

C.C. al Secretario de Información Pública
C.C. al Ministro del Interior

LIBERTAD - ENTENDIMIENTO - ORDEN - NACIONALIDAD - ESFUERZO - SERVICIO

Nota del Club de Leones de La Boca al Teniente Gral. D. Leopoldo Fortunato Galtieri, manifestando su apoyo y total adhesión al acto de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Buenos Aires, 12 de abril de 1982.

ASOCIACION MUTUAL
ESLOVENO YUGOSLAVA
"TRIGLAV"

FUNDADA EL 7 DE AGOSTO DE 1974

Instituto Nacional de Acción Mutual
MATRICULA Nº. 400

Inspec. Gral. de Personas Jurídicas
RESOLUCION Nº. 407

M. PORCEL DE PERALTA 1438
1426 BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría Privada

Nº Informe

ENTRO

SALIO

15 ABR 1982

Carl. MENEZES

14

Buenos Aires. Abril 15 de 1982.-

Al Señor Ministro del Interior
Gral. de División Don: ALFREDO SAINT JEAN
CASA DE GOBIERNO
Balcarce 50
CAPITAL.

De nuestra mayor consideración:

En estos momentos de dura prueba para nuestra patria, donde los sentimientos más puros afloran en todos los que nos sentimos unidos inestructiblemente a la Nación Argentina, unos por haber recibido de esta tierra todo lo que un ser humano puede desear: Paz. Libertad, Trabajo y Respeto, los otros porque nos sentimos orgullosos de haber nacido en este suelo, nuestra querida y maravillosa ARGENTINA.-

Es hoy cuando ante el peligro de agresión todos los que componemos esta comunidad de tres generaciones le decimos:; AQUI ESTAMOS ; unidos detras de la determinación de nuestras Fuerzas Armadas, para respaldar, lo que legítimamente nos pertenece, por derecho, y restituido finalmente al seno de la patria de la cual nunca dejó de pertenecer; NUESTRAS ISLAS MALVINAS que los miembros del Consejo Directivo y socios todos de la Asociación Mutual Esloveno Yugoslava "TRIGLAV", declaramos: Que estamos total e incondicionalmente al servicio de tan noble y patriótica causa.-

Nuestro ofrecimiento para colaborar en todo aquello que las circunstancias así lo demanden.-

Nos despedimos de Ud.-
aprovechando la oportunidad para reiterarle la seguridad de nuestra mayor consideración.-

Por el Consejo Directivo.-

Carlos A. Pernarcic
Secretario



Rodolfo S. Stekar
Presidente

**ORGANIZACIONES
ADHERIDAS**

"La Voz de Polonia" —
Órgano oficial de la Unión
Sección Cultural - FMG
Sección Asistencia Social - SOS
Unión Polaca Berlín
Asociación Polaca Córdoba
Sociedad Polonesa "Dom Polski", Rosario
Sociedad Polonesa "Federico Chopin", Rosario
Sociedad Polonesa "Dom Polski", Comodoro Rivadavia
Unión de Damas Polacas
Sociedad Polonesa Uvaolol
Unión Polaca y Sección
Ex-Combatientes "Dom Polski", Santa Fe
Sociedad Polonesa Dock Sud
Sociedad Polonesa "Ignacio J. Padewski"
Asociación de Ex-Combatientes Polacos
en la República Argentina
La Unión de Scouts Polacos en la Argentina
Sociedad Polonesa "Bartosz Głowacki"
Valentin Alsina
Asociación Polaca Poudas
Sociedad Polonesa "Progreso y Cultura"
Chaco
Club Polaco
Sociedad Polonesa "Eduard Konieczko"
Sociedad Polonesa "Gral. Sikorski"
Centro de Ingenieros y Técnicos
Polacos en la República Argentina
Asociación de Estudiantes y Egresados
Universitarios Polacos en la R. Argentina
Club de las Polonas en la Argentina
Sociedad Polonesa San Martín
Sociedad Coral Polaca "Federico Chopin"
Asociación Polaca "Poznań", José C. Paz
Unión de los Ex-Soldados de la Brigada
Independiente de Tiradores de los Carpatos
en la República Argentina
Unión de los Polacos, Mendoza
Instituto Cultural Polaco "Aguila Blanca"
Asociación de los Aviadores Polacos Buenos Aires
Sociedad de los Amigos de la Casa Polaca,
Buenos Aires
Unión de los Inválidos de la Guerra de las
Fuerzas Armadas Polacas en la R. Argentina
Círculo "La Antorcha"
Sociedad Polonesa, Villa Centenario, Barfield
Club Polaco de Ajedrez en la Rep. Argentina
Círculo de los Artistas Plásticos Polacos en la
República Argentina
Biblioteca Polaca "Ignacio Domeyko"
Sociedad de los Polacos, Mar del Plata
Sociedad Polonesa "Adam Mickiewicz"
Asociación Polonesa "Nicolás Copérnico",
San Justo

M. Pich *C. M. Hernandez*
**UNION DE LOS POLACOS
EN LA REPUBLICA ARGENTINA**
Związek Polaków w Argentynie

SERRANO 2076

MATR 1728

T. E. 72 - 3679

Buenos Aires, 14 de Abril 19 82

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
16 ABR 1982	16 ABR 1982

A Su Excelencia

Señor Ministro del Interior

General de División Don ALFREDO OSCAR SAINT-JEAN

S

D

De nuestra mayor consideración;

La Comisión Directiva de la Unión de los Polacos en la República Argentina, Federación que agrupa todas las Sociedades y Organizaciones Polacas libres y cristianas tiene el alto honor presentar los saludos de la Comunidad Polaca.

La Unión de los Polacos vive muy intensamente estos momentos históricos mancomunadamente con la Nación Argentina.

El día 6 de Abril p.p la Comisión Directiva en una reunión extraordinaria decidió por unanimidad proclamar la siguiente declaración:

" En estos patrióticos y trascendentes momentos que vivimos, con motivo de la Recuperación de las Malvinas, la Comunidad Polaca en la Argentina declara su total solidaridad con el Pueblo Argentino. Los Polacos han sido, son y serán fieles a esta Gran Nación, la que nos brindó su hospitalidad y apoyo, con la que hemos compartido todos sus momentos gloriosos y difíciles. Los Hermanos Argentinos pueden contar siempre con nuestra solidaridad".

Al mismo tiempo decidió informar a Su Excelencia de la declaración mencionada.

Cumpliendo con lo anunciado la Comisión Directiva saluda a Su Excelencia con su consideración más distinguida.

Rogamos a Dios guarde a Su Excelencia.

Estanislao Rafalik
Estanislao Rafalik
Secretario General

Estanislao Farkas
Estanislao Farkas
Presidente

Carta de la Unión de Los Polacos en la República Argentina que declara su total solidaridad con el Pueblo Argentino. Buenos Aires, 14 de abril de 1982.

**CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA COOPERATIVA LTDA.
CONINAGRO**

CONSEJO DIRECTIVO

RECONQUISTA 365 - 2º PISO
TEL. 394-3222/3423

(1003) BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de abril de 1982.

A su Excia.
Señor Presidente de la Nación Argentina
Tte. General D. Leopoldo F. Galtieri
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

En representación de esta Confederación tenemos el agrado de dirigirnos a V.E., y por su intermedio a la Junta Militar de Gobierno, para reiterar nuestro fervoroso apoyo a la acción que posibilitó la recuperación de nuestras Islas Malvinas y territorios insulares del Atlántico Sur, que se encontraban bajo el dominio británico.

El movimiento cooperativo agrario argentino, preocupado por el futuro inmediato de los pobladores rurales de aquel archipiélago, ha creído oportuno poner a disposición de V.E. su experiencia para incorporar en las islas una fuerte estructura cooperativa, sobre la base de un asentamiento humano que conduzca gradualmente a su argentinización y al mejor aprovechamiento de las tierras existentes.

De esta forma, además de cumplirse sentidos objetivos de soberanía nacional, se desterraría para siempre de nuestras Islas Malvinas una estructura agraria obsoleta e improductiva que sumió en el atraso y aislamiento, durante muchísimo tiempo, al poblador malvinense. También se consolidará así la acción emprendida por las autoridades militares en representación de la Nación.

./

CONFEDERACION INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA COOPERATIVA LTDA.
CONINAGRO

CONSEJO DIRECTIVO

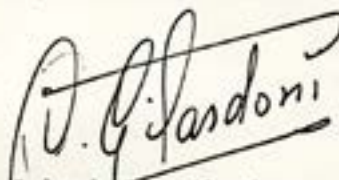
RECONQUISTA 365 - 2º PISO
TEL. 394-3222/3423

(1003) BUENOS AIRES

Plenamente conscientes de los alcances de nuestra proposición, solicitamos al señor Presidente la autorización necesaria para que una delegación de nuestros dirigentes cooperativos y asesores pueda trasladarse a las Malvinas con el fin de observar y estudiar la situación que actualmente rodea al hombre rural de las islas y poder formular un programa de acción concreto.

En respetuosa espera de su respuesta, el movimiento cooperativo agrario argentino, por nuestro intermedio, le reitera su más ferviente apoyo por la acción emprendida y queda, desde ya, a su disposición para todo lo que signifique consolidar nuestra soberanía.

Hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.


Orlando P. Gilardoni
Presidente

OP/mr

Carta de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa LTDA al Teniente Gral. D. Leopoldo Fortunato Galtieri, de apoyo fervoroso a las acciones militares que posibilitaron la recuperación de las Islas Malvinas y territorios insulares del Atlántico Sur, que solicita la autorización necesaria para que una delegación de dirigentes, cooperativos y asesores pueda trasladarse a las Malvinas para observar y estudiar la situación rural de las islas y formular un programa de acción. Buenos Aires, 14 de abril de 1982.

Correspondencia de ciudadanos

Correspondencia de ciudadanos que se ofrecen como voluntarios para ir a Malvinas. Cartas enviadas por el Ministerio del Interior en agradecimiento a quienes se presentaron como voluntarios, y diplomas del Ministerio de Defensa.

■ Código para identificar estos documentos:
AR-AGN-MI01-Coa-Scr-caja148_sn_2_01

ASESORIA TECNICO JURIDICA DE SEGUROS DE VIDA

DIRECTOR

COMPETENCIA Y LEALTAD AL SERVICIO DEL ASEGURADO

BUENOS AIRES

Buenos Aires/4-4-82

A su excelencia Sr Ministro del Interior
Gral Alfredo Saint Jean.

Hermano en la patria grande: un argentino ex marino de la Fragata Sarmiento que en la mañana del 2 de Abril, en el hall de la Casa Rosada en medio del fervor popular, os apreto las costillas en un abrazo viril y fraterno en nombre del pueblo argentino, se dirige a vos respetuosamente para pedir lo incluyan en la primera linea de fuego frente a todo lo que pueda nombrar en esta cruzada historica que vive la Patria, hoy redimida por la viril decision de las Fuerzas Armadas. A la vez os solicito una breve entrevista, si fuera posible ante el Sr Presidente ya que estoy persuadido de que mucho puedo aportar para el Pais con mi experiencia, mis conocimientos y sobre todo mi fervor, para ayudar a mi patria en esta hora suprema y delicada. No pido otra cosa que este honor insigne de poner al servicio de esta hora, no bienes materiales que no poseo, pero si la inmensa riqueza espiritual reflejada en mi trayectoria en la vida, en mis modestas obras poeticas y literarias. Soy ademas autor de un proyecto para perfeccionar la Democracia, que constituye una verdadera Revolucion Moral, tan profunda en su simpleza y que al exponerla el 23 de octubre ante el Gral Videla, (segun el testimonio adjunto) tuve una de las mas grandes satisfacciones por la opinion que merecio. Os envio mi "Consigna" que alguna vez muchos argentinos importantes consideraron que podria ser el segundo "padre nuestro" de todo el que ama a esta patria, y que fue la Oracion de mis hijos frente a Dios. Como he visto en los diarios la reproduccion de unos carteles que algunos manifestantes colocaron en nuestra embajada en Londres en donde dice textualmente: Van a saber que el Bull-Dog ingles no es un perrito faldero "yo le contesto con esta cuarteta que dice.

DESIGNADO *A NUESTRO PRESIDENTE CON ADMIRACION*

Que cruce mares y tierra	Que cruce cielos y tierra
el gran pirata dafino	este pirata ladino
a ese bull-dog de Inglaterra	no le ofreceremos whisky
lo espera un "Dogo Argentino"	pero le daremos vino!

Estas cuartetas espero verlas publicadas, y talvez recorriendo nuestra America, para que sepan que cuando los argentinos decimos "a la carga" para luchar por la LIBERTAD, nada ni nadie nos podra detener!

Señor: perdonad la simpleza y la franqueza de estas lineas y permitidme que desde ya me considere alistado al servicio de la patria sin otro anhelo que el de servirla hasta la ultima gota de mis fuerzas morales y fisicas. Un abrazo

Av: 72- 9074

CONSIGNA

MEDITA AL COMENZAR CADA MANANA	Y YA SEA CUAL FUERE TU DESTINO
QUE HACER LA PATRIA LIBRE Y SOBERANA	TRABAJA CON ORGULLO DE ARGENTINO
ES PARTE IRRENUNCIABLE DE TU EMPRESA	POR SU HONOR SU JUSTICIA Y SU GRANDEZA.

CARLOS RODRIGUEZ MUÑOZ

¡¡ DESPIERTA ARGENTINA !!

(Marcha Canción)

Argentinos digamos: ¡Presente!
a la Patria Renaciente
y al servicio del bien levantemos
la Moral y la Fe de la Nación.
Con trabajo, Patriotismo,
Paz, esfuerzo y voluntad
¡Forjaremos el destino
en Justicia y Libertad!

Argentinos digamos ¡Presente!
a la Patria Renaciente
para hacer la Nación tan soñada
por Belgrano, Moreno y San Martín
con soldados y civiles
en la guerra o en la paz
¡Desplégue la Bandera
de Justicia y Libertad!

Argentinos ¡pasemos al frente!
con la Patria Renaciente
para dar un ejemplo ante el mundo
de un gran pueblo cristiano y su verdad.
No queremos extremismos
ni tampoco imperialismos.
¡Forjaremos el destino
en Justicia y Libertad!

Argentinos ¡pasemos al frente!
con la Patria Renaciente
y olvidando rencores fraternos
como hermanos volvamos a luchar.
¡Porque un pueblo, que trabaja
con orgullo y dignidad,
quiere Patria Soberana,
Pan, Justicia y Libertad!

Letra y Música de

A U S P I C I A L A

Municipalidad de V. Carlos Paz

!! DESPIERTA ARGENTINA !!

(Marcha Cancion)

Esta Marcha la hice por pedido de la
Municipalidad de Carlos Paz.
Ha sido Grabada por la Banda de
Musica de la Fuerza Aerea y tambien
puede ser difundida en esta hora
tan especial para el pais y el honor
de los Sucesos Armados.

Cordialmente,



Carlos Rodriguez Muñoz

Auspicio LA

Municipalidad de V. Carlos Paz

Señor General Saint Jean: esta Marcha está
Registrada en la propiedad intelectual (su letra
y música de mi autoría) y con la intervención de
su Jefe fui instrumentada y grabada por la banda
de Música del 3º Cuerpo de Ejército (Córdoba)
A partir de entonces se ambulado por todos los medios
de difusión pero a pesar de escucharla y elogiarla
no pasa nada (Santa Teresita) Confío en que usted
intervenga para que pueda ser difundida ya que
además de señalar el deber de la hora, exalta la Unión
y el patriotismo y sobre todo la responsabilidad
del Ciudadano en esta hora en que todos los argentinos
estamos de pie por la Soberanía Nacional.
Quedo a su entera disposición esperando su
decisiva y patriótico empeño.
M. Cordial y respetuoso abrazo



Letra de la Marcha canción "¡¡Despierta Argentina!!" auspiciada por la Municipalidad de V. Carlos Paz. Se acompaña nota del autor, quien propone que sea difundida.

Cul. MENE (13)

Rosario, 4 de abril de 1982.

Señor Ministro de:

Interior:

Hon: Alfredo Saint Jean.

Con mi mayor consideración tengo el honor de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la excelentísima Junta Militar.. Con el objeto de solicitarles tenga a bien disponer de mi familia, para trasladarnos a la Provincia de Las Malvinas; con el objeto de trabajar en lo que se disponga, y de esta forma consolidar la Soberanía Nacional; con la presencia de ciudadanos argentinos en nuestro territorio Malvinense.. Nuestra idea es el arrendamiento de una finca y abonarla con lo producido, nuestra familia esta compuesta por dos matrimonios, uno de ellos con dos niños, el otro sin ellos;

Guillermo [redacted] (36 años)

Mercedes [redacted] (35 años)

Oscar Benjamín [redacted] (28 años)

Analia [redacted] (27 años)

Marina [redacted] (4 años)

Emiliano [redacted] (3 años). Colocándonos

a su disposición lo saludamos muy atte

[redacted]

Paul ~~DEPENDEN~~
MINISTERIO DEL INTERIO

Nº Interno

N° Interno
 ENTRADA 8-4-82-

92 APR 1982

12 ABR 1982
La Ministro del Interior

Don't know. I will leave

Excelentísimo Sr: Con gozo en
el corazón de este filio y con
firmeza en la decisión le
presinto a Ud y por su digno
intermediario al Sr PRESIDENTE
que esta filia compuesta
del matrimonio y sus hijos
estamos dispuestos a ir a
"NUESTRAS ISLAS" a TRABAJAR
Y VIVIR LUCHANDO POR
ELLAS EN TODO MOMENTO.
MI ESPOSO SE LLAMA:

MANUEL

Hijos DANIEL 40 y CALIO ECT ECT
MA PARA LAPALA PARA PONERSE

A DISPOSICIÓN DE LA "PATRIA"
SOLDADO CLASE 60.

OTRO(2) CLAUDIO L. [REDACTED] TECNICO ELEC-
TROTECNICO. CLASE 61.

3 CLAUDIA [REDACTED] ESTUDIANTE
3 AÑO ESCUELA TEC. INDUSTRIAL.

Y MARIN DE [REDACTED] E. PRIMARIA.

5 MATIAS [REDACTED] 12.

6 DEBORAH [REDACTED] 7. [REDACTED] 10.

SO MINISTRO. mi esposa y
mi hijo mayor trabajan en "[REDACTED]"
mi hijo el segundo está sin trabajo
se recibió el año pasado con una
de las mejores promedios en S.A. Oeste.
Soy un fiel cristiano. siempre he
estado en la comunión perteneciendo
al Club de [REDACTED] de este Localidad
Pero por sobre todas las cosas SOMOS
ARGENTINOS DIOS BENDIGA Y
GUARDE A UD Y TODA NUESTRA

II

FUERZAS ARMADAS OR BOLLO
HISTORICO DE LA NACION.
SA NO OLVIDE ESTE PEDI
DO SOLO QUERE MOS
TRABAJAR EN FLIA Y POR
Supuesto tener una vñe de
que estamos coimados no
nos quejamos pero pense
mos que hacemos falta en
molinar Isla de LAS NUE
TRA. quisio que SOBERANIA
TAMBIEN ES POBLAR. Y En
ESOS DECIMOS PRESENTE
DIOS BENDIGA Y LOS GUARDE
LES DE SABIDURA SALOMONICA
DICE EL SR EN SU SANTA PALA
BRA. (A JOSUE CUANDO DEBIA
ENFRENTAR A UN EJERCITO
EL NUMERO Y FUERZA ERA EL
pequeño y el grande)

DEMANDO, TE ESTUERSES
Y SEAS VALIENTE Y O ES
TARE CONTIGO. Y pienso
que nosotros para el
mundo somos muy chicos
pero NOSOTROS SABE
MOS QUE DIOS NUESTRO
SEÑOR NOS MULTIPLICA
RA, QUE ESTAMOS UNIDOS
COMO UN SOLO HOMBRE EN
ESTA CONVOCATORIA DE LA
PATRIA.

SALUDANDO A UD MUY ATE
ESTA ARGENTINA ORGULLOS
A DE SUS FUERZAS ARMADAS.

Original
D. MANUEL S J
M.31 Barrio Isaac Arzo.
Sierra Grande
(Río Negro)

(25)

Cul MENENDEZ

7 de Abril de 1982

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interce. 736 As	
ENTRO	SALIO
12	ABR 1982

Su excelencia.

Señor Ministro del Interior
General. Saint Jean.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud) o
antes quien corresponda, a efectos de
por su intermedio, me gustaria concretar
un sueño que desde Hace mucho tiempo me
agradaria realizar.

Como ciudadano Argentino quiero ser yo
tambien Particípe, en la defensa de nues-
tras (Malvinas).

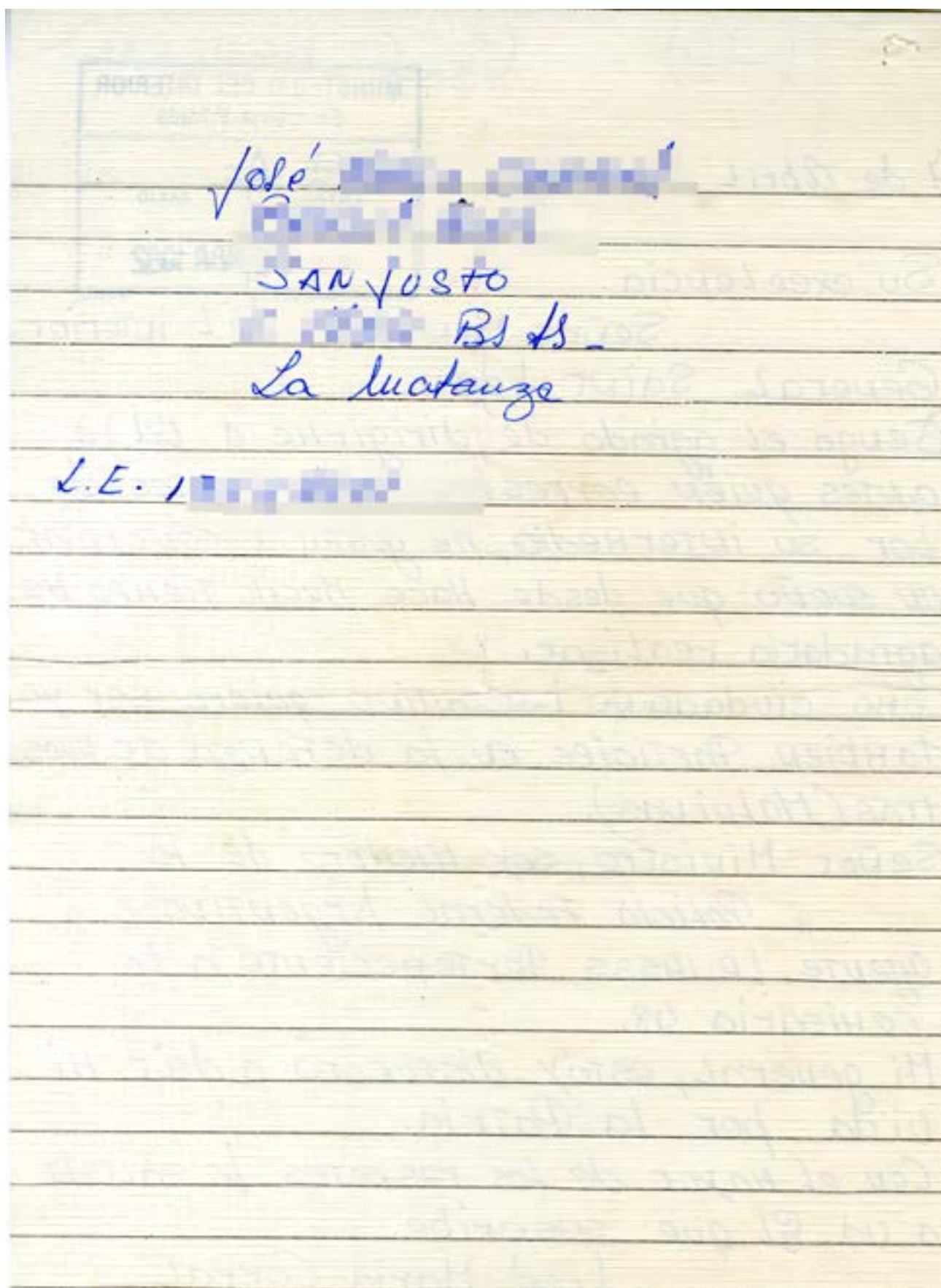
Señor Ministro, soy miembro de la
"Policia Federal Argentina"
agente. L.P. 14 Perteneciente a la
comisaria

Mi general, estoy dispuesto a dar mi
vida por la Patria.

Con el mayor de los respetos lo saluda
a Ud. El que suscribe.

José M

Datos =>



Ofrecimiento de un miembro de la Policía Federal Argentina como voluntario para defender las Islas. Buenos Aires, 7 de abril de 1982.

Nº DE ORDEN 96	IMPORTE \$ 20400	Form. 3004
OFICINA LUJAN (B.A.)	MINISTERIO DE ECONOMIA DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
FECHA 5/4/82 HORA 11:31	SELLO TELEGRAMA	
Firma: mm		
Sr. Remitente: Anote al dorso destinatario y destino del telegrama. Form. 3003		
ACCION		
PROCEDENCIA LUJAN (B)	Nº	PALABRAS 26
MENCIONES DE SERVICIO Con copia		DÍA Y HORA
Anticipo Telefónico =AT	FECHA	IMPORTE
INDIC. SERV. TASADAS	Destinatario Coronel Benjamin Menendez Domicilio Ministerio del Interior Destino Buenos Aires	
De inmediato ofrezco mis servicios en Malvinas hablo fluidamente ingles Atentamente José Pedro San Martín Luján		
A CONSIGNAR POR EL REMITENTE		
CATEGORIA José	VIA José Pedro	Cuenta Nº 54092
FIRMA	NOMBRE Y APELLIDO Lujan Pae Bate	DOC. DE IDEN. (1)
DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
(1) A presentar cuando se requiera en ventanilla.		

Telegrama de un ciudadano ofrece sus servicios en Malvinas como hablante fluido de inglés. Luján, Buenos Aires, 5 de abril de 1982.

V. W.
muestra

Carl MENEZES (40)

Río Cuarto, 12 de Abril de 1982.

Ministerio del Interior

Casa de Gobierno

Balcarce 50.

Capital Federal.

De mi consideración:

Recibo el agrado de dirigirme a Uds. (s) a efectos de solicitar tengan la gentileza de inscribirme como aspirante a residir en Islas Malvinas.

Para tal fin, aspiro a ejercer como docente de Escuelas Primarias o bien con cualquier ^{Estatales o Privadas} Cargo administrativo en alguna Repartición Nacional:

ENTEL, ENCOTEL, GAS del Estado, Y.P.F., Juzgado de Paz, DIRECCIÓN de Puertos, DIRECCIÓN de Aduanas, Hospitales; etc. Detallo a continuación mis datos personales.

Elena

Aída

Río Cuarto. (Córdoba)

L.C. N° 5. [REDACTED]
C.I. N° 8. [REDACTED] (Pol. Federal).
Nacimiento: FERNANDO [REDACTED] (Pcia de
Bs As, [REDACTED] Agosto de [REDACTED]
ARGENTINA
Antigüedad: 9 AÑOS de SERV. Docentes
Su plentes.
Título: MAESTRA NORMAL NACIONAL
N° Registro D.G.P. 18 [REDACTED]
N° Registro Ministerio de Cultura
y Educación de Bs As 3 [REDACTED]

En espera de una muy favorable
respuesta, saludo a Vd. (s) con la mayor
deferencia, quedando a la espera de
nuestros órdenes.

[Signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	
ENTRADA 16 ABR 1982	SALIDA 16 ABR 1982

Carta de una docente de escuelas primarias que desea inscribirse como aspirante a residir en las Islas Malvinas. Río Cuarto, 12 de abril de 1982.

V. Malin

Carl. MENENDE (86) ①

Córdoba, 7 de abril, 1982.

Al Ministro del Interior
General Oscar Alfredo Saint Jean
S... / D .

Quiero el agrado de dirigirme a usted con el objeto de felicitarle y por su intermedio a todos los valientes argentinos que luchan por nuestra soberanía en todos los rincones de la patria y especialmente en la recuperación de nuestros islas del Atlántico Sur.

Es nuestro deseo acompañarlos en esta gesta en forma efectiva, constituimos una pequeña familia con dos hijos de 5 y 3 años y estamos dispuestos a trasladarnos a esa región, cuando se realice la ocupación total.

Mi esposo es técnico construcc. tor y yo soy arquitecta y hablo con fluidez el inglés, ambos tenemos experiencia en construcción antisísmica, característica a la que suponeremos pertenece la zona, incluso podríamos dedicarnos a la docencia.

Nuestros datos personales son:

Maria Luis [redacted]

2

Mazzini
Bolívar
Córdoba

Agradeciendo nuestro sacrificio
en ruinas a una Argentina mejor
y unida ante aquellos que desde
dentro o fuera pretenden destruir
nos, me despido de usted atte:

[Handwritten signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	
ENTRÓ 14 ABR 1982	SALÍO 14 ABR 1982

Carta de una familia con dos hijos que se ofrece para trasladarse a la Islas del Atlántico Sur cuando se realice la ocupación civil. Córdoba, 7 de abril de 1982.



Instituto de Obra Social
de la Provincia de Entre Ríos

PARANA, 5 de abril de 1982.-

A S.E. EL SR. MINISTRO DEL INTERIOR
GRAL. DE DIVISION D. ALFREDO SAINT JEAN
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a S.E. a efectos de que me tenga como postulante para prestar servicios donde lo considere conveniente en la Provincia de las Islas Malvinas.

A esos fines a continuación le hago conocer mi curriculum:

- 12 años de antigüedad como Comisario de la Policía Provincia de Entre Ríos; s/baja año 1970.
- Año 1970, previo Concurso Abierto N° 1.778 S.G.G. de antecedentes y oposición fui designado Comisario carrera Profesional y Técnica, Decreto N° 1.778, con título otorgado como TECNICO SOMATARIO artículo 3º, apartado 5º del Decreto N° 27778 M.H.E. y O.P. reglamentario de la Ley N° 4811.
- Año 1970 fui designado Jefe del DEPARTAMENTO PERSONAL del INS- TECNOLOGIA DE ENTRE RIOS.
- Año 1970 presté servicios en la Escuela, bajo las / órdenes del Vice-Comodoro ALBERTO ... 1 año/ como IN. ...
- Tengo realizado el curso de la ESCUELA ... N°/ 85... con diploma firmado por el Brigadier GUILLERMO JORDAN ...
- He realizado cursos de PRINCIPIOS MODERNOS DE DIRECCION DE PERSONAL; de PRESUPUESTO EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, en la / Asociación de Dirigentes de Ventas y Comercialización Instituto de Ciencias Comerciales de esta ciudad.
- He realizado cursos de DIRECCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS SOCIALES en la Escuela Superior de Administración Médica de la / Capital Federal.-

///



Instituto de [REDACTED]
de la Provincia de Entre Ríos

///

- Me he desempeñado como personal jerarquizado en la Administración del [REDACTED] y [REDACTED] de esta ciudad.
- Me he desempeñado como personal jerarquizado de la Obra [REDACTED] HERNANDARIAS".
- Me he desempeñado como personal jerarquizado de la obra "HOTEL [REDACTED]".
- Fui incorporado al Servicio de Conscripción en el Regimiento de Infantería [REDACTED]. Fui dado de baja el 01-[REDACTED] como [REDACTED] de Reserva, baja firmada por el Coronel JUAN [REDACTED].

Creada esta nueva Provincia y considerando que designado el Gobernador Militar debe producirse la organización civil y administrativa de ese organismo Provincial, mi postulación está dirigida y desearía prestar servicios en la Administración Pública o en las Fuerzas de Seguridad.

Mis datos personales:

VICENTE [REDACTED]
Argentino
Casado-Divorciado
22 años de edad
22 Año Nacional incompleto
22 años de servicios continuos en la Administración Pública de la Provincia de Entre Ríos.
L.E. Nº 6. [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED] Barrio La Floresta- [REDACTED] PARANA. ENTRE RIOS.-

Quiero agregar además, que de ser aceptada mi propuesta, no tengo inconveniente de viajar en forma inmediata.

Sin otro particular, saludo a S.E. con mi más distinguida consideración y respeto.-

VICENTE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Form. I. 403

Carta de un ciudadano que ofrece postularse para prestar servicio en la Administración Pública o en las Fuerzas de Seguridad cuando se produzca la organización civil y administrativa de la Provincia de las Islas Malvinas. Paraná, 5 de abril de 1982.

Carl. MENEZES
(30)

Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 7/4/82---

Exmo. Señor Ministro del Interior

República Argentina

Alfredo O. Saint Jean

S _____ / _____ D /

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin/
de ofrecer mis servicios profesionales en las Islas Malvinas.

Tengo 25 años, hace dos y medio que soy a
bogada, me desempeñé en el libre ejercicio de la profesión y/
actualmente estoy a cargo de la secretaría N° del Juzgado C i
vil y Comercial de la [REDACTED] Nominación de la [REDACTED] Cire
cunscripción de la provincia del C haco.

A la espera de poder tener el alto honor/
de colaborar con la instrumentación y puesta en marcha del e
jercicio pleno de nuestra soberanía en ese trozo patrio, lo//
saludo con el mayor respeto.



ELIA [REDACTED]

CHACABUOS No [REDACTED]

-----Pcia. Roque Sáenz Peña-CHACO!

T.E. 21- [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]-----

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
N° Interno	
ENTRO	SALIO
12 ABR 1982	12 ABR 1982

Carta de una abogada que ofrece sus servicios profesionales para trabajar en las Islas Malvinas. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 7 de abril de 1982.

Cul. MENEZES 32/33

Córdoba, 6 de Abril de 1982

Su Excelencia
Sr. Ministro del
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gral. de Div. Oscar Alfredo Saint Jean
S / D

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
Nº Interno	
ENTRO	SALIO
2 ABR 1982	2 ABR 1982

De nuestra mayor consideración:

Los que suscribimos Ingenieros Agri-/
mensores: Antonio Carlos [redacted] y Carlos Alberto [redacted], te-/
nemos el agrado de dirigirnos a su Excelencia, a los fines de soli-/
citarle tenga a bien aprobar, por las vías que correspondiera, la uti-/
lización de nuestros servicios profesionales en la Gobernación Militar
de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiches del Sur.

Nos alienta a realizar tal pedido, la
patriótica y heroica recuperación de nuestras islas, deseando inter-/
venir en su efectiva incorporación a nuestro Estado, mediante la rea-/
lización del Catastro Territorial de dicha zona insular, para adecuar
el ordenamiento territorial existente, a nuestro propio ordenamiento y
encuadrar legal y geométricamente, a nuestro derecho, normas técnicas
vigentes y sistema de medidas. También es necesario realizar el Ca-/
tastro de Servicios, y con todos estos datos, realizar una estructura
informática, que permita planificar las tareas de infraestructura de
obras públicas y de servicios, sobre los parcelamientos existentes y
en los futuros asentamientos humanos de nuestras islas.

No queremos abundar sobre esto, sabemos
de todas las prioridades que este momento histórico exige, y que su
Excelencia conoce lo que significó y significa nuestro ejercicio pro-/
fesional, como obra básica de integración territorial.

Sin otro deseo mas que nuestra perma-/
nente y profunda voluntad de conservar para nosotros y para las ge-/
neraciones futuras, las Malvinas, Georgias y Sandwiches del Sur, salu-/
damos respetuosamente al Sr. Ministro.-

Ing. Agrim. Antonio [redacted]
D.N.I. 12. [redacted]
27 de [redacted] T.E. 80-56
Córdoba-5000

Ing. Agrim. Carlos [redacted]
D.N.I. 11. [redacted]
Sucr [redacted] T.E. 404
Córdoba-5000

car./

Carta de dos ingenieros que ofrecen sus servicios profesionales para trabajar en la Gobernación Militar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiches del sur, para realizar el Catastro Territorial de la zona. Córdoba, 6 de abril de 1982.

V. Anselmi

Ante de Vando
(34)

VICTORIA, Abril 08 de 1982.-

Señor Ministro del Interior
Gral. de Div. d. ALFREDO OSCAR SAINT JEAN
Balcarce 24 - (1064) CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Habiendo tomado conciencia de las horas históricas que nos toca vivir y que asumo como ciudadano de esta bendita tierra ARGENTINA, no puedo hacer menos que cumplir con mi deber y ponerme al servicio de esta Patria Grande, su Patria, la de mi familia y amigos, que queremos ver libre y soberana por los siglos de los siglos.

Por ello y muchas razones que encierra el sentimiento y que son imposible de enunciar con palabras, recurro a Usted con el objeto de solicitarle se sirva tener en cuenta la presente a fin de ubicarme como empleado administrativo en NUESTRAS ISLAS MALVINAS, encontrándome dispuesto a la incorporación inmediata.

Soy ARGENTINO, nacido en la provincia de ENTRE RIOS, el [] de 19[], contando por lo tanto con [] años de edad, soltero. Servicio Militar cumplido en E.S.P.A.C. Gral. LEMOS, Campo de Mayo (lo que significa que he sido entrenado oportunamente). Perito Mercantil egresado del Colegio Nacional y Comercial [] de la localidad de TIGRE, Provincia de Buenos Aires, en el año 19[]. Práctico además, en liquidación de sueldos y jornales; obran en mi poder certificados de trabajo que están a su entera disposición.

Excelentísimo Señor Ministro:

No quiero (debo) quitarle su precioso tiempo dada las circunstancias que estamos atravesando, pero también esto es importante: AHORA DEBEMOS CON SOLIDAR NUESTRA SOBERANIA MEDIANTE LA PRESENCIA ARGENTINA EN ESA ZONA, MILITARES Y CIVILES DEBEMOS ESTAR PRESENTES, TODOS JUNTOS, A LA VOZ DE AHORA!

/ / / / /

//////

Ruego a DIOS nos ilumine y proteja en esta empresa en la que es
tamos embarcados todos, sin distinción alguna, en las decisiones que de
aquí en más se deban tomar, y temple nuestras fuerzas para defender lo
que entendemos son nuestros derechos y verdad, aunque ello implique el sa
crificio de nuestras vidas.

Por último, debo manifestarle que me resulta grato tener el ho
nor, aunque más no sea por este medio, de saludarlo con el respeto y la
consideración más distinguida y que Usted bien merece. De un argentino a
otro, GRACIAS POR LEER ESTAS LINEAS.

VIVA LA PATRIA!... ADELANTE ARGENTINA!...

Esteban
D.N.I. Nº 11
VICTORIA
Pcia. de Buenos Aires



TRABAJOS ANTERIORES:

- a)- Autoservicio Mayorista " [REDACTED] S.R.L.
Atención Sr. CARLOS [REDACTED] (Socio Gerente)
[REDACTED] SAN FERNANDO - Tel.: 74 [REDACTED]
- b)- Supermercados y Autoservicios Mayoristas y Minoristas de Comestibles,
Bebidas y Afines de [REDACTED] S.R.L. y A.
At. Jefe del Personal Sra. D. ZULEMA [REDACTED]
[REDACTED] SAN FERNANDO - Tel.: 74 [REDACTED]
- c)- PASCUAL [REDACTED]
Atención Sr. JOSE [REDACTED] (Socio Gerente)
[REDACTED] SAN FERNANDO - Tel.: 74 [REDACTED]
- d)- [REDACTED] and Contractors
At. Jefe del Personal Sr. RICARDO [REDACTED]
[REDACTED] SAN FERNANDO - Tel.: 74 [REDACTED]
-Dirección Postal: CASILLA [REDACTED] SAN FERNANDO

REFERENCIAS PERSONALES:

- a)- [REDACTED] (Ex-Jefe del Personal de [REDACTED])
[REDACTED] Piso 2 - ([REDACTED] CAPITAL - Tel.: 5 [REDACTED])
- b)- [REDACTED]
Atención Sr. Gerente [REDACTED]
[REDACTED] SAN FERNANDO - Tel.: 74 [REDACTED]
- c)- Inmobiliaria [REDACTED]
Atención Sr. ANGEL [REDACTED] (Socio Gerente)
[REDACTED] TIGRE - Tel. : 74 [REDACTED]
- d)- Estudio Contable Prof. [REDACTED]
[REDACTED] TIGRE - Tel.: 74 [REDACTED]

//////

//////

e)- Química [REDACTED]

Atención Sr. ESTEBAN [REDACTED] (Socio Gerente)

[REDACTED] L. Del Mirador - Tel. 65 [REDACTED]

f)- [REDACTED] ROTARY

Atención Sr. EDUARDO [REDACTED] (Gerente)

[REDACTED] Ofo. 220 - CAPITAL

Tel.: 39 [REDACTED]

g)- [REDACTED] Estación de Servicio y Comercio

At. Sres. RAUL [REDACTED] (Propietarios)

Avda. [REDACTED] SAN FERNANDO -

Tel.: 74 [REDACTED]

///.-

glic

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922

Cnl. MENENDEZ (42)

Al: Excmo. Sr. Ministro del Interior.

D. Alfredo Oscar Saint Jean

De: Hugo Alberto [redacted] -

Objeto: Ofrecimiento de mi per-
-sona.

Tengo el alto honor y agrado
de dirigirme a Ud., para en primer lugar
felicitarlo y que por su intermedio lo haga
extensivo a todo mi gobierno, de mi parte
y la de mi familia, por la Reconquista de
nuestro suelo Patrio. Y además el de agradecer
-cerles haberlo visto y disfrutado en mi vida.

Excmo. Sr. General, soy un apas-
-tado que viene y vive con toda pasión por
mi tierra, y en especial por mi Pato grande
querido, lugar donde pasé parte de mi vida,
y al que guardo especial devoción y donde quisiera
morir cuando me llegue mi hora.

He intentado muchas veces abren-
-guero, con el deseo de espincarme definitivamente
pero desafortunadamente, las condiciones tanto
emocionales, familiares y económicas no fueron
dadas, motivo por el cual no estoy allí, sino
en la Capital donde desempeño varias activida-
-des pero siempre con el ideal de volver al sur.

Hoy, he formado una nueva
familia, hermosa por donde la mire; con una
///

/// compaenere (hijo de inmigrantes españoles)
a lo que de tanto he blele del sur, ya casi
no solo lo conoce, sino que también lo quiere.
Tengo tres hijos varones, el pequeño de solo
cuatro meses, con unos ojos grandes que cuan-
do me miran se me ocurre que parece que
preguntan: ¿que hez de hacer por mí? A lo que
yo respondo: ¿que voy a hacer?, pues bien: "he
de contribuir a darle una Patria grande y her-
mosa, libre, pujante y limpia de toda mancha
de opresión", "para que vivas en ella feliz, tú
y los que de ti desciendan". Pero si yo no
pudiera verte por que me he tocado sucumbir
en el intento: Buenos hijos! "Entonces quiero
además le parte el honor de ir con la frente
bien alta, por ser hijo de un padre argentino."

Disculpeme el ~~desorden~~ desma-
-rio señor General, pero hace tanto tiempo que
sonaba con que los hijos de San Martín, Belga-
-no, Moreno, Pueyrredón, Güemes, Rojas,
Ramírez, Peñalosa, Sarmiento, Cebal, Brown,
Roca, Urquiza, Piedrahíta, Villegas y una
lista infinita de heros que sería difícil de
nombrar, pero imposible de olvidar. Como le
digo, sonaba que esos hijos "despertaron de
su letargo", y le mostraron el mundo entero
El por que ésta es una tierra de Paz, bendita
de Dios y motivada por la madre naturaleza

(2)

Porque; ésta es la tierra de los valientes, hijos de valientes y padres de futuros valientes. Aquí no hay lugar para los cobardes, estos no son Argentinos.

Y somos tan valientes, que durante mucho tiempo por reclamar lo nuestro por la vía del derecho; hemos hecho creer al mundo que de "tan buenos";; heredamos "zonzo o bobos", y que se nos había llevado por delante así como así. Ellos olvidaron recordar que los "Pumas", no son pequeños y tan de o temerario el zarpazo poderoso iba a surgir para defender lo suyo.

Por eso hoy señor General, mi sueño se ha visto realidad, me he pelliscado muchas veces creyéndome dormido. Y ahora que me convengo de que no lo estoy, ¿qué di! que mi sueño es verdad!. "No le pido señor General" ; NO!; "Yo le exijo participación". Fuera estar allí, necesito hacerlo; por mi Patria, por mis hijos y por mi mismo.

Yo he jurado defender a mi bandera muchas veces, no puedo estar cruzado de brazos leyendo o mirando las noticias. Cuando ella; en mi sue sueño, hay hombres Argentinos (y no meramente sueños), que ///

Me están dispuestos a ofender he visto en la
juena y en la paz por la celeste y blanca.-

Señor General, pero ahora a
presentarme: Mi vida ha sido bastante aventu-
rosa, no he sido un caza fortunas, sino todo
lo contrario ya fue un tiempo. Nací en
Buenos Aires el ~~21 de octubre~~ de 1931.- De he-
chos argentinos; mi progenitor exmiembro
de las Fuerzas de Seguridad - Prefectura Naval
Argentina - Prefecto ~~Superior (P.F.)~~ ~~de Buenos Aires~~
~~Naval~~ y de ROMA ~~21 de octubre de 1931~~ (ya falle-
cida para mi tristeza). y hermano de un
miembro de la Policía Federal: Jorge ~~de Buenos Aires~~
~~P.F.~~ actual oficial ~~P.F.~~.-

Yo efectué el servicio militar
en el R. MOT. ~~de Buenos Aires~~, donde juré
por primera vez a mi bandera; luego ingresé
y me recibí de Oficial Ayudante de la Policía
Federal, en la Escuela de Cadetes ~~de Buenos Aires~~, allí
también repetí el juramento. Desgraciadamente
los hombres cuando somos jóvenes cometemos
errores y yo me vi envuelto en uno de ellos,
proceso del cual resulté absuelto, pero eso mo-
tivó fue igual no pude seguir en las filas
de seguridad.

Luego estudié ciencias de la
información y periodismo, actividad que he ejerci-
do muy pocas veces. Mes luego integré parte ///

③

//// de ~~Carlos~~ (Cousin de ~~Agustín~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~República~~ Argentina). Dejé luego el extranjero en mi afán de conocer mundo donde me desempeñé en todo tipo de actividades y trabajos. - A mi regreso al país y por haber pertenecido bajo la administración del General ~~Agustín~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~República~~, esto me valió tener "el punto contra tiempo", cuando el gobierno argentino fue copado por los que no debían estar. - Y después de la muerte de un pariente mío, el comisario Inspector ~~Agustín~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~República~~ a manos del extremismo; decidí alejarme de Buenos Aires. Pero no me fui del país, sino que regresé a mi Patafonia; viví en Puerto Madryn lugar donde me crié y en otros lugares del sur, trabajé de todo un poco: fui pescador, buzo, vendedor, comerciante, profesor de gimnasia, conductor de máquinas y vehículos varios etc. Pero por razones particulares volví aquí diciéndome a actividades comerciales con suerte diversa.

Soy un hombre preparado para lo que viene, he recibido instrucción para ello de todo tipo aquí en el país y también fuera de él lo conseguí. Por eso cuando regresé a mi Patafonia fue para vivir en paz y armonía. - Hoy la paz se halla amenazada. - Bueno, aquí estoy para lo que guste mandar bien General.

Aquí estamos dice mi mujer. Vol., sabe muy bien que hace efímera la ////

// soberanía de nuestro suelo y en especial
 el de todo la Patagonia (continente e islas),
 no solo será imprescindible defenderla con las
 armas en la guerra, sino que lo más importa-
 -te será luego en tiempos de paz, construir
 y poblarla de argentinos. Esto es la tierra del
 Futuro y allí queremos estar. Es por ese mo-
 -tivo que de común acuerdo ofrezco mi fami-
 -lia para establecerme en cualquier lugar
 de ella (de ser posible una elección, soy un
 hombre de mar y los mios también lo prefieren).

Cuando ocurrió el inicio
 del conflicto con Chile, también le envié
 una solicitud al mismo tenor, al entonces
 Ministro del Interior. Se me contestó que aceptaba
 mi ofrecimiento y se me tendría en cuenta ante
 cualquier eventualidad, luego todo pasó y no
 tuve más noticias.

Excmo. Sr. Ministro, como he
 escrito líneas antes y respetado con el debido res-
 -peto hacia mi Gobierno en Vd., represento lo.
 "Exijo se me movilice inmediatamente". Aquí
 estoy, esperando se me llame para venir a la PATAGONIA

D.R.

CARLOS S. J. J.
 CAP. FED.
 TE: 69.7

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
ENTRADA	SALIDA
93	93
93 APR 1982	

11060
 C.I. : 5-22-1981
 L.E. : 4-22-1981

Carta de un ciudadano que se ofrece a viajar con su esposa y tres hijos, para establecerse en la Patagonia (continente e islas). Buenos Aires, 4 de abril de 1982.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Nº 250431

AÑO 1982 - 2

INICIADOR AMORTIGUADORES

EXTRACTO

Rte. carta ofreciendo servicios de trabajo desde la
Empresa ref. a tren delantero de las unidades de
las Fuerzas Armadas. -

Nº de Procedencia

Fecha de Origen

Fecha de Entrada

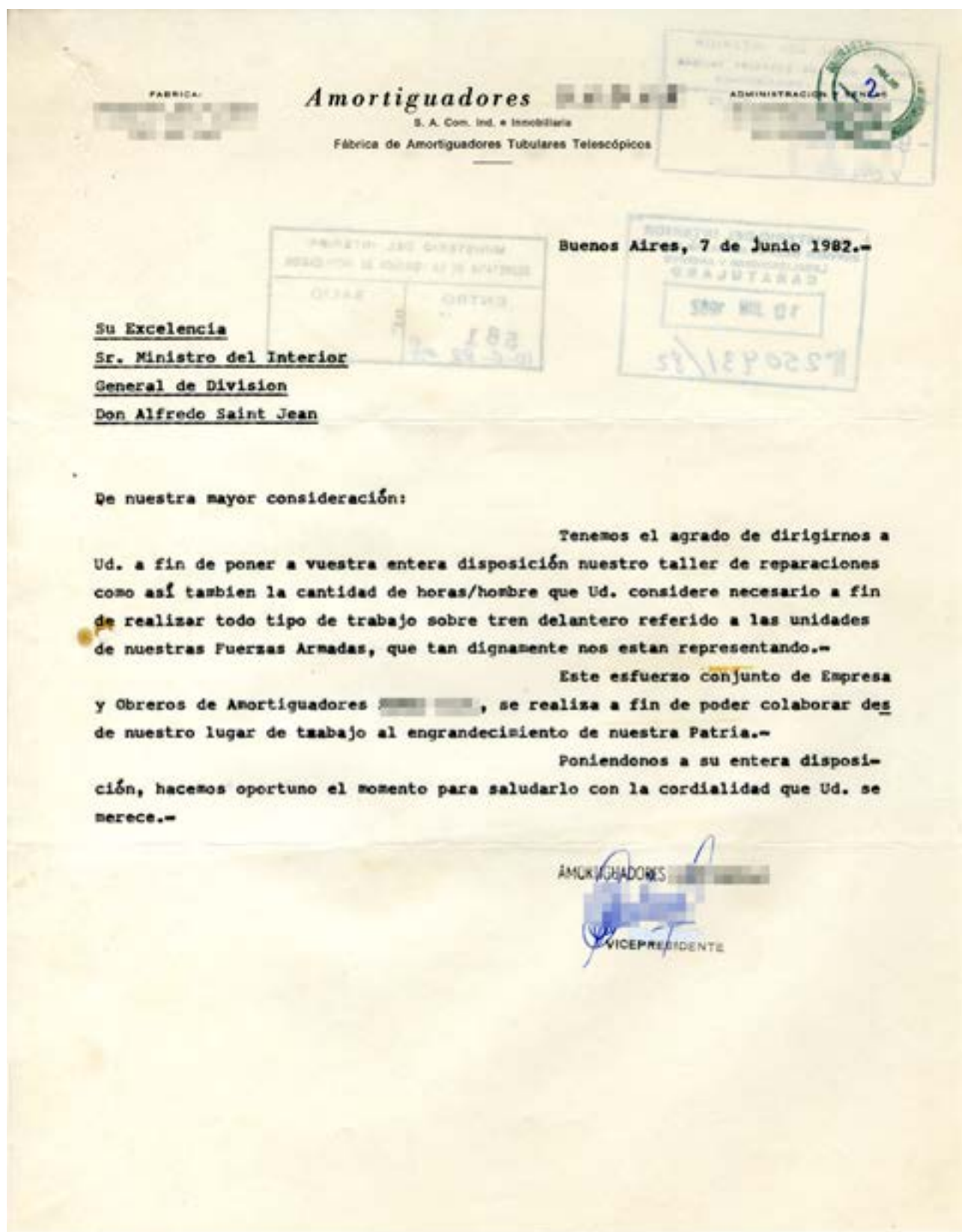
19.06.82

Tramita por

Comision de
Movilizacion

Form. G-50
10.000 - 9-81





Expediente con cartas de una empresa de amortiguadores que pone a entera disposición su taller de reparaciones como así también la cantidad de horas/hombre que se considere necesario para reparar el tren delantero de las unidades de las Fuerzas Armadas. Buenos Aires, 7 de junio de 1982.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Nº 250319

1982 -
AÑO

INICIADOR ASOCIACION ARGENTINA DE FLORICULTORES Y VIVERISTAS

EXTRACTO Ofrecen al Sr. Gobernador de las Islas Malvinas el
apoyo de sus asociados mediante donaciones diversas.

Nº de Procedencia

Fecha de Origen

Fecha de Entrada

-8.06.82

Tramita por

*Comision de
Modernizacion*

Form. G-10
10.000 - 9-81

CON AVISO DE ENTREGA
EXPRESO

PR

POR EXPRESO

SUC. SAN MIGUEL
66.6.82 - 2
BUENSAIRES

R 9 3 5 6

23800

REPUBLICA
ARGENTINA



FFRT FYPRESN

Al Señor Gobernador Militar de las
Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
Gral. de Brigada MARIO BENJAMIN MENENDEZ
Ministerio del Interior

Balcarce 50 - (1064) Capital Federal

ASOCIACION ARGENTINA DE
BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA

ASOCIACION ARGENTINA

1001 - BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, de mayo de 1982.

A S.E. el Señor Gobernador Militar de las
Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
Gral. de Brigada D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Gobernador con el objeto de informarle que, en reunión de Comisión Directiva, la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas ha adoptado la resolución que se transcribe a continuación:

"La Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas,
"ante los acontecimientos de público dominio en el
"Atlántico Sur,

"DECLARA:

"Su plena identificación con la gesta histórica que, tras
"su cautiverio sesquicentenario, redime para la Soberanía
"Nacional a nuestras Islas Malvinas y adyacentes;

"INVITA:

"A sus asociados a colaborar en el sufragio de las necesi-
"dades que plantea esta emergencia nacional, mediante apor-
"tes al Fondo Patriótico Malvinas Argentinas canalizados a
"través de la Asociación;

"OFRECE:

"Al señor Gobernador de las Islas Malvinas el apoyo de sus
"asociados a través de la donación de las plantas necesari-
"as para que, una vez ganada la inevitable paz, se logre
"la formación de un parque que memore las vidas argentinas
"caídas en la recuperación.
"Buenos Aires, mayo de 1982".

La Asociación estará a disposición cuando el señor Gobernador estime que se puede concretar el ofrecimiento.

Nos honra reiterar al Señor Gobernador las seguridades de nuestra consideración.

Secretario

Presidente

Expediente con correspondencia de la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas que propone organizar y canalizar los aportes de sus asociados para el "Fondo Patriótico Malvinas Argentinas". También ofrecen donar plantas para la formación de un parque para las vidas argentinas de los caídos. Buenos Aires, mayo de 1982.

(12)

V.M

Cel MENENDEZ

Merlo, 12 de Abril de 1982.-

Sr: Ministro Del Interior
Gral: Alfredo Saint Jean
Balcarce N°50 (7620)

En este momento historico que estamos viviendo los Argentinos, referente a la recuperación de nuestras Malvinas y que mancomunados en una reconciliación entre todos, es que olvidando mi resentimiento por la actitud asumida por la prescindibilidad que me impuso Ferrocarriles Argentinos el [redacted] (Siendo Inspector de Trenes, [redacted]) en la linea [redacted] y como a los 57 años considero que puedo ser útil a mi Patria en el lugar de trabajo, es que me pongo a su disposición.

Dejo constancia que el suscrito es gerente de la [redacted] de Merlo, lo que me impulsa a esta situación es la Fe cristiana a defender el Patrimonio Nacional.

Esperando una respuesta favorable lo saluda atte.

FRANCISCO [redacted]

C.I. 2. [redacted]

[redacted] Merlo

1926

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Secretaría Privada	
No Interno	
ENTRADA 15 ABR 1982	SALIDA 15 ABR 1982

(19)

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Nº 248056

AÑO 1982 - -

INICIADOR: CARMEN [REDACTED]

EXTRACTO: Rte nota ofreciendose para trabajar en las Islas
Malvinas desempeñandose como maestra especial de
música.-

Nº de Procedencia

Fecha de Origen

Fecha de Entrada

16-4-82

Tramita por: SECRETARIA DE LA COMISION
DE MOVILIZACION

11 de abril de 1982

Ministerio del Interior

S/D



La que suscribe, Carmen [redacted]

[redacted] se dirige a este Ministerio y por su intermedio a quien corresponde a fin de quiera considerar este pedido de trabajo, como maestra especial de Música para desempeñarse como docente en las Islas Malvinas, Georgias o Sandwich del Sur; dicha maestra domina algo del idioma inglés, no llegando a ser perfecto; también cuenta con una antigüedad en la docencia de 10 años hasta el año 1980 (en la Pcia de Mendoza) renunciando a su cargo por razones familiares trasladándose a Córdoba con su grupo familiar, en la cual reside actualmente.

La solicitante pide a este Ministerio tenga en cuenta su pedido de trabajo ya que le sería muy importante para ella y su grupo familiar su aceptación.

Cuenta con un grupo familiar de menores y su esposo, los que se radicarian en dichas islas.

Sin otro particular, les saluda atte.

Carmen [redacted]

Carmen [redacted]

Datos Personales

Apellido: [redacted]

Nombre: Carmen

Nacionalidad: argentina

Fecha de Nacimiento: [redacted] 1941

Nº de documento: L. CN? 4: [redacted]

Títulos: Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo

Perito Mercantil

Antigüedad en la docencia: 10 años

Domicilio actual: [redacted] Pilar, Pcia Córdoba

Adjunto comprobantes

MINISTERIO DEL INTERIOR	
SERVIDIO MESA DE ENTRADAS SALIDAS	
ARCHIVO Y LEGISLACION	
ENTRADA	SALIDA
15 ABR 1982	
Declaro	

Expediente con correspondencia de una maestra especial de música que se ofrece para trabajar y trasladarse con su familia a las Islas Malvinas, Georgias o Sandwich del Sur. Córdoba, 11 de abril de 1982.

11 de abril de 1982

Ministerio del Interior

S / D



El que suscribe Juan Carlos [redacted],
nacionalidad argentino, clase 45, L. E N° 6. [redacted]
se dirige a este Ministerio y por su intermedio
a quien corresponda para solicitar un pedido
de trabajo en el ramo de la construcción, siendo
el solicitante oficial armador; para ser enviado
a las Islas Malvinas, Georgias o Sandwich del
Sur.

Sin otro particular y esperando atiendan
este pedido, les saluda muy atle.

Juan Carlos [redacted]
Juan Carlos [redacted]

Ya se anotó en Comando en Jefe del Ejército.-

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.-

A SU EXCELENCIA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
GENERAL DE DIVISION D. ALFREDO SAINT JEAN
S / D.-

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted a efectos de comunicarle mi ferviente deseo de poder ir a defender nuestras queridas y anheladas Islas Malvinas, recientemente recuperadas por argentinos.-

Por tal motivo me he presentado ante el Comando en Jefe del Ejército, ofreciéndome como voluntario, procediendo a tomar mis datos personales e informarme que cualquier novedad se me comunicará.-

Puesto que es mi mayor deseo ser uno de los primeros voluntarios en pisar dicho suelo, recurro a Usted a efecto de que interceda, para que mi enlistamiento -en las filas del ejército- se produzca cuanto antes.-

Sin otro particular y agradeciéndole lo que pueda realizar por mi petición, salúdole muy atentamente.-



Carlos Menem
Presidencia de la Nación

Carta de un trabajador del Poder Ejecutivo Nacional, que ya se había ofrecido como voluntario ante el Comando en Jefe del Ejército, en la que solicita al Ministro del Interior que interceda para que su enlistamiento suceda lo antes posible. Buenos Aires, 6 de abril de 1982.



Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 19 de abril de 1982.-

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS:
(Secretaría de la Comisión de Movilización)

V O L U N T A R I O S

- 1) Jorge E. [REDACTED] (Arquitecto)
- 2) Hugo A. [REDACTED] (Trabajos varios)
- 3) Rodolfo [REDACTED] (Administrativo- Contable)
- 4) Juan I. [REDACTED] (abogado- habla Inglés)
- 5) Angel [REDACTED] (Periodista de ejército- Locutor Nacional)
- 6) José F. [REDACTED] (Distribuidor de material quirúrgico)
- 7) Héctor [REDACTED] (Com. Gral. (RE) - 20 años en Santa Cruz)
- 8) José P. [REDACTED] (habla Inglés)
- 9) Alfredo [REDACTED] (20.000 civiles a las Malvinas)
- 10) Héctor [REDACTED] (Tte. 1º int. (RE))
- 11) Vicente T. [REDACTED] (Trabajos varios)
- 12) Lilian R. [REDACTED] de [REDACTED] (Enfermera)
- 13) Francisco J. [REDACTED] (Ing. Civil)
- 14) Roque J. [REDACTED] (14 años de actividad Militar)
- 15) Eduardo C. [REDACTED] (abogado)
- 16) Angélica [REDACTED] y Manuel [REDACTED] (Técnico electrónico)
- 17) José M. [REDACTED] (agte. de Policía)
- 18) Américo [REDACTED] (soldado C/ 53)
- 19) Antonio L. [REDACTED] (12 años en [REDACTED])
- 20) Esteban E. [REDACTED] (Com. Ins. (RE) Ex- Territorios nacionales)
- 21) José M. [REDACTED] (Com. Gral. (RE) 20 años en Santa Cruz)
- 22) Héctor O. [REDACTED] (Trabajo del ámbito Público municipal)
- 23) Elia N. [REDACTED] (abogada)
- 24) Carlos [REDACTED] (Reservista)
- 25) Carlos A. [REDACTED] (Ingeniero Agrimensor)
- 26) Antonio [REDACTED] (ingeniero Agrimensor)
- 27) Rubén D. [REDACTED] (empleado de comunicaciones)
- 28) Hugo H. [REDACTED] (Com. Ins.)
- 29) Buddy [REDACTED] (radicación en las Malvinas)
- 30) José A. [REDACTED] (radicación en las Malvinas)
- 31) Gustavo A. [REDACTED] (radicación en las Malvinas)
- 32) M.E.B. [REDACTED] (radicación en las Malvinas)
- 33) Esteban [REDACTED] (soldado c/ 55)
- 34) Luis [REDACTED] (Trabajos varios)
- 35) Jorge C. [REDACTED] (abogado)
- 36) M. de [REDACTED] (Trabajos varios)
- 37) Hugo M. [REDACTED] (radicación en las Malvinas)



Ministerio del Interior

112.

- 38) Ceferino [redacted] (Trabajos varios)
- 39) Víctor A. [redacted] (Trabajos varios)
- 40) José A. [redacted] (Técnico en Administración Ferroviaria)
- 41) Marcelo [redacted] (Of. Ppal. Pol. - radicación en las Malvinas)
- 42) Elena A. [redacted] (Maestra Normal- radicación en las Malvinas)
- 43) Luis [redacted] (radicación en las Malvinas)
- 44) Carlos [redacted] (h) (organización y sistemas)

Form. A-1
500.000-8-80

Listado del Ministerio del Interior con los nombres y trabajos ofrecidos por los voluntarios. Buenos Aires, 19 de abril de 1982.



Ministerio del Interior

BUENOS AIRES. 3 - DIC 1982

SEÑORA

María [redacted] y Flia.
S. [redacted] / [redacted] D.

Tengo el sumo agrado de dirigirme a Uds., para hacerles llegar agregado, el diploma con que el superior Gobierno de la Nación testimonia el agradecimiento por el noble gesto de su presentación como voluntarios en oportunidad del conflicto del Atlántico Sud.

La circunstancia de haber registrado aquella ante este Ministerio, me brinda la satisfacción de materializar este envío que aprovecho para expresarles cuánto valora el Ministerio del Interior su dignísima y valiente actitud.

Actitud que habla claramente de un espíritu noble y una gran vocación de sacrificio, ambas al servicio de un supremo deber moral: EL AMOR A LA PATRIA.

Los saludo muy atentamente, -



ALFREDO EMERIS IGLESIAS
SECRETARIO DE LA COMISION DE MOVILIZACION



MINISTERIO DE DEFENSA

A Maria [redacted] y Flia.

*En nombre del Gobierno de la Nación
agradexco a Uld. el ofrecimiento espontáneo de sus
servicios para cooperar como Voluntario, con motivo
del conflicto de las Islas Malvinas.*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982

Dr. JULIETA MARTINEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA



Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 3 - DIC 1982

SEÑOR

José Pedro

S. / D.

Tengo el sumo agrado de dirigirme a Ud., para hacerle llegar agregado, el diploma conque el superior Gobierno de la Nación testimonia el agradecimiento por el noble gesto de su presentación como voluntario en oportunidad del conflicto del Atlántico Sud.

La circunstancia de haber registrado aquella ante este Ministerio, me brinda la satisfacción de materializar este envío que aprovecho para expresarle cuánto valora el Ministerio del Interior su dignísima y valiente actitud.

Actitud que habla claramente de un espíritu noble y una gran vocación de sacrificio, ambas al servicio de un supremo deber moral: EL AMOR A LA PATRIA.

Lo saludo muy atentamente.




CAPITAN DE NAVIO (R.) EL ALFREDO EMERICH IGLESIAS
SECRETARIO DE LA COMISION DE MOVILIZACION



MINISTERIO DE DEFENSA

A José Pedro [redacted]

*En nombre del Gobierno de la Nación
agradexco a Ud. el ofrecimiento espontáneo de sus
servicios para cooperar como Voluntario, con motivo
del conflicto de las Islas Malvinas.*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982

Dr. JULIO C. MARTINEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA



Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 9 - DIC 1982

SEÑOR
Rodolfo G. [REDACTED] y Flia.
S. [REDACTED] / [REDACTED] D.

Tengo el sumo agrado de dirigirme a Uds., para hacerles llegar agregado, el diploma con que el superior Gobierno de la Nación testimonia el agradecimiento por el noble gesto de su presentación como voluntarios en oportunidad del conflicto del Atlántico Sud.

La circunstancia de haber registrado aquella ante este Ministerio, me brinda la satisfacción de materializar este envío que aprovecho para expresarles cuánto valora el Ministerio del Interior su dignísima y valiente actitud.

Actitud que habla claramente de un espíritu noble y una gran vocación de sacrificio, ambas al servicio de un supremo deber moral: EL AMOR A LA PATRIA.

Los saludo muy atentamente.



CAPITAN DE NAVIO (R) E. ALFREDO EMERIO IGLESIAS
SECRETARIO DE LA COMISION DE MOVILIZACION



MINISTERIO DE DEFENSA

A Rodolfo [REDACTED] y Flia.

*En nombre del Gobierno de la Nación
agradexco a Ud. el ofrecimiento espontáneo de sus
servicios para cooperar como Voluntario, con motivo
del conflicto de las Islas Malvinas.*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982

D^o. JULIO A. MARTINEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA

1982 - 2022



agn

Archivo General
de la Nación



Ministerio de Educación
Argentina